

CAPITULO IV

ECONOMÍA

A través de los capítulos anteriores fuimos esbozando la realidad territorial, judicial-policial y demográfica del antiguo Partido de La Matanza. En el análisis de cada una de esas variables nos hallamos estableciendo relaciones con el carácter productivo de esta región. Ha llegado el momento de examinar la relación tierra, producción y sociedad.

Las fuentes utilizadas para cumplir con estos objetivos son variadas: el padrón de 1813, las testamentarias e inventarios en su mayoría post-mortem, archivos judiciales, mensuras, escrituras de tierras, y los Acuerdos del Cabildo.

LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN

Para observar las características productivas del antiguo Partido, el padrón de 1813 nos brinda elementos. La división de este censo nos permite analizar no sólo *unidades familiares*²⁹⁰ sino también *unidades productivas*.

A ellas las definimos como el “*espacio delimitado, que es utilizado para la [obtención] de productos ganaderos o agrícolas con finalidades comerciales o de subsistencia*”²⁹¹. Para distinguirlas utilizamos la ocupación de la persona indicada como ‘cabeza’ de la unidad censal (labrador, estancieros, o de ocupaciones relacionadas: matador de reses, jornalero). Además en 13 casos las hallamos ‘nombradas’ por el censista.

²⁹⁰ Como ya detallamos en el capítulo III. (N. del A.)

²⁹¹ BARBOZA, Claudio. “*Estructura agraria del Partido de La Matanza durante la primera mitad del Siglo XIX*”. p195. En: AGOSTINO, Hilda N. (Dir.) *Primeras Jornadas...* La Matanza; UNLaM; 2008. Temática 1- Mesa F- Ponencia 1.

De 216 unidades censales, 197 podemos identificarlas como unidades productivas.

Claramente predominan chacras, unidad dedicada especialmente a la producción agrícola, ya sea forrajera, hortícola o triguera; y estancias, unidad dedicada a la producción animal. De la primera contabilizamos 126 establecimientos, y de la segunda sólo 64 (incluyendo en ambos casos a aquellas que identificamos por la ocupación del ‘cabeza’ de unidad censal y a aquellas que el censista reconoce)²⁹².

Cuadro N°1

| | | Cantidad | Propietarios | Arrendatarios | No se indica |
|------------------|------------------------------|------------|--------------|---------------|--------------|
| CHACRAS | Unidad Censal de Labradores | 119 | 11 | 103 | 5 |
| | Indicadas por el censista | 7 | 5 | 1 | 1 |
| | | 126 | 16 | 104 | 6 |
| ESTANCIAS | Unidad Censal de Estancieros | 58 | 13 | 40 | 5 |
| | Indicadas por el censista | 6 | 4 | 2 | 0 |
| | | 64 | 17 | 42 | 5 |
| | | 190 | 33 | 146 | 11 |

Nota: Indicamos 119 UC de labradores y no 120 porque en un caso ya está señalado como unidad productiva (Chacra de Doña Mariana Perishon, UC 123)

Con una relación de dos por uno, la producción agrícola se imponía en 1813 sobre la ganadera. Lamentablemente no contamos con otra fuente para corroborar la predominancia de chacras sobre estancias, sin embargo la historiografía rioplatense, especialmente el trabajo de Garavaglia de los ‘diezmos’ y de los ‘partidos decimales’, recalcan el “*altísimo grado de especialización cerealera y hortícola*”²⁹³ del Partido de La Matanza.

Propiedad y Arrendamiento.

La condición jurídica que el productor de la campaña bonaerense tenía

²⁹² Véase Cuadro 1.

²⁹³ Junto con los de Costa y Las Conchas. GARAVAGLIA, J.C. *Pastores...* Op.cit. p. 113. 156-175.

sobre la tierra, podía variar. Garavaglia²⁹⁴ menciona dos categorías jurídicamente sólidas: propiedad y arriendo, y una serie de posibilidades: agregados en tierras ajenas o arrendadas por otros, ocupantes precarios de terrenos cuya situación jurídica es desconocida, ocupantes de tierras realengas²⁹⁵, entre otros.

El propietario era el titular de la propiedad (tenía título) y podía ejercer su derecho sobre el terreno viviendo en él o arrendándolo a cambio de una renta en dinero o en especies. El arrendatario era entonces aquel que vivía en esta tierra cedida por el titular a cambio de, principalmente, parte de la producción.

El ‘observatorio’ que nos ofrece el padrón de 1813, nos permite apreciar que la gran mayoría de los productores no eran propietarios de la tierra: un 76,84% (véase cuadro 1). A su vez el 71,23% de los arrendatarios lo eran de tierras de chacra, como se puede observar en el gráfico 1. Esta situación no debe extrañar, debido a que se necesita mucha más tierra para la cría de un animal²⁹⁶.



²⁹⁴ GARAVAGLIA, J.C. *Ecosistema...* Op.cit. p28.

²⁹⁵ En el censo de 1779 del Partido de la Matanza encontramos una “Estancia del Rey” que encabeza a un grupo de ‘negros’ empadronados. AGN IX 9-7-6. Partido de la Matanza. f. 47 fr-47v. (N del A.)

²⁹⁶ Por ejemplo, según la calidad de pastura, se requiere 1 hectárea para la cría de 1 a 3 vacas (N. del A.)

Sin embargo, este desequilibrio desaparece cuando se habla de propiedad: hallamos un número similar de propietarios de chacra y de estancia²⁹⁷.

Hay un grupo mínimo de productores (5,79%) cuya relación con la tierra no está especificada. Aunque en dos casos, el de la chacra de Don Francisco Esquivel y el de la Estancia de Don Bonifacio Zapiola, podría tratarse de un error de cobertura del censista, debido a que en mensuras antiguas los encontramos como propietarios²⁹⁸.

Propiedad. Pero la propiedad de la tierra no permaneció quieta. El panorama que nos muestra el padrón sólo es de un momento determinado. Tomemos un ejemplo: en la unidad censal 52 hallamos a Don Justo Villegas como propietario de una unidad de producción, no coincidente con la unidad familiar, con 8 peones a su cargo. El censo fue realizado en agosto de 1813, sólo 4 meses antes esa chacra era propiedad de Don Cristóbal de Aguirre, el cual la había comprado en octubre de 1810 a los Albaceas testamentarios de Don Francisco Gutiérrez de Villegas. Y durante esos tres años había permanecido Justo Villegas como socio de Aguirre²⁹⁹.

Ejemplificamos así una estructura dinámica, la cual es preciso analizar. Para ello observaremos tres causales: compra-venta, herencia y donación.

En la búsqueda de fuentes, la elección del universo de análisis ha sido aleatoria. La muestra fue recaudada sólo siguiendo un propósito: que la compra-venta, la herencia o la donación de la propiedad se efectúe dentro de un período símil al de este trabajo de investigación.

²⁹⁷ Véase Gráfico 1: Condición Jurídica sobre la tierra.

²⁹⁸ Mensuras Antigua 2 y 3, La Matanza. Archivo de Geodesia.

²⁹⁹ Archivo de Geodesia, Mensura 10 y 11. AGN, Protocolos de Escribanos. Juan Cortes. Reg. 7 Año 1810. Folio 186 v.-187 fr.

Quadro Nº2. Mercado municipal. 1776-1822

| | Prop. 1 | Prop. 2 | Prop. 3 | Prop. 4 | Prop. 5 | Prop. 6 | Prop. 7 | Prop. 8 | Prop. 9 | Prop. 10 | Prop. 11 | Prop. 12 | Prop. 13 | Prop. 14 | Prop. 15 | Prop. 16 | Prop. 17 | Prop. 18 | Prop. 19 | Prop. 20 | Actual |
|------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--------|
| 1776 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| 1777 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 2 |
| 1778 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1779 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1780 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | 3 |
| 1781 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 2 |
| 1782 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | (*) | 1 |
| 1783 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| 1784 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1785 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1786 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1787 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1788 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1789 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1790 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1791 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | 2 |
| 1792 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1793 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1794 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1795 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1796 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1797 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1798 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1799 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |

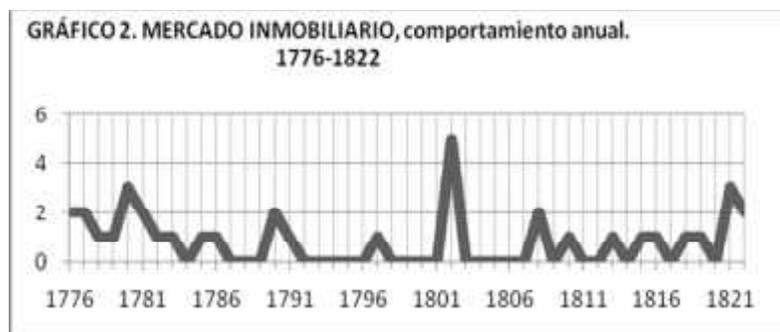
Nº de Señalaciones (*) al cambio de mano de la propiedad por donación. Ganancia de las ventas realizadas sobre tierras otorgadas en herencia o en usufructo.

| Quadro Nº2 (Cont.) | Prop. 1 | Prop. 2 | Prop. 3 | Prop. 4 | Prop. 5 | Prop. 6 | Prop. 7 | Prop. 8 | Prop. 9 | Prop. 10 | Prop. 11 | Prop. 12 | Prop. 13 | Prop. 14 | Prop. 15 | Prop. 16 | Prop. 17 | Prop. 18 | Prop. 19 | Prop. 20 | Anual | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|---|
| 1800 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1801 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1802 | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 5 |
| 1803 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1804 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1805 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1806 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1807 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1808 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| 1809 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1810 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1811 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1812 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1813 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1814 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1815 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1816 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1817 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1818 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 1819 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| 1820 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 1821 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | 3 |
| 1822 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| No Ind. | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| Vendas de la prop. | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 |
| Nota: Se indica con un (*) el cambio de manos de la propiedad por donación. Con sombreado las ventas realizadas sobre tierras obtenidas en herencia o en trámite sucesorio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 38 | |

Compra-venta de tierras. Se han hallado un total de 20 propiedades del Partido de La Matanza, sobre las cuales se han efectuado 38 transacciones de compra-venta³⁰⁰.

En el gráfico 2 se refleja el comportamiento del mercado inmobiliario a partir del muestro tomado. Observamos que si bien hubo años en los cuales no localizamos ventas, tampoco permaneció estático el mercado. Incluso se observan picos de cinco propiedades vendidas en 1802, o de tres en 1780 y 1821.

Por otra parte, ya al reconocer siquiera una venta, estamos indicando que la propiedad tuvo dos dueños diferentes durante nuestro período.



Detallaremos algunas características que nos permiten reconstruir la historia dominal en el antiguo Partido de La Matanza:

1. Las posibilidades de venta podían incluir las tierras de chacra o de estancia, o de todo el ‘poblado’³⁰¹.

De las propiedades vendidas 14 son tierras de chacra³⁰², y sobre ellas se

³⁰⁰ Véase Cuadro 2. Mercado inmobiliario 1776-1822.

³⁰¹ Unidad productiva completa con todo lo instalado sobre las tierras. Poblado y población se utiliza en este sentido en las mensuras. (N. del A.)

³⁰² Propiedades: 1 a la 12, 19 y 20.

realizan 29 transacciones. Cinco son terrenos de estancia³⁰³, y sobre los cuales se contabilizaron 8 transacciones.

Los terrenos de chacra, sin poblados, vendidos tenían en su mayoría una extensión de **400 a 1600 varas de frente** y de **media legua a legua y media de fondo**³⁰⁴. Una superficie reducida en comparación a los terrenos de estancias, **1000 varas a 3200 de frente y de legua y media (9000 varas) de fondo**³⁰⁵.

En estos casos que se vendía el terreno se lo hacía “*entendiendose esta venta, con todas sus entradas y salidas, pastos, montes, Aguadas, Pescaderos, y demas q.e le corresponda, y pueda corresponder*”³⁰⁶.

Sin embargo en 7 transacciones a la venta del terreno se incorporaba las casas, los utensilios, herramientas, etc., lo que en este caso denominamos ‘poblado’³⁰⁷. Por ejemplo: En 1776 Juan Diego Flores le compra a Doña Mariana Fernández de Agüero “*su chacra, con casas y obrajes*”³⁰⁸ (propiedad 1). En 1781 Don Juan Vicente Arozarena y Don Bartolomé Cano venden al apoderado de Don Martín José de Altolaquirre a través de su apoderado Don Francisco Mutiz compra una “*chacra, y sus utensilios*”³⁰⁹ (propiedad 2). El 25 de octubre de 1808 Don Martín José de Altolaquirre vende a Don Francisco Ramos Mexía “*una chacara cita en el pago de la Matanza, en la que estan inclusos todos sus aprovechamientos como son la leña cortada, sus Casas, Orno de ladrillos, Arboledas, Cercos, seis Esclavos Negros, Ganados,*

³⁰³ Propiedades: 14 a la 18.

³⁰⁴ Propiedades: 1,4-8, 10-12,19 y 20.

³⁰⁵ Propiedades: 14,15, 17 y 18. Véase ejemplos gráficos en Anexo Planos y Mapas los nº 9 y 10 (N. del A.)

³⁰⁶ Esta fórmula se encuentra las escrituras de ventas de terrenos únicamente. Por ejemplo: AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. José García de Echaburu. Reg. 6. Año 1782. Folio 82 fr.

³⁰⁷ Propiedades 1, 2,9 y 16, y las ventas conjuntas 12 y 20, y 2 y3. (N. del A.)

³⁰⁸ CUNIETTI-FERRANDO, A. Op.cit. p14.

³⁰⁹ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Martín de Rocha. Reg. 4 Año 1780-1781. Folio 279 fr.

*Aperos, muebles, carretas y de mas*³¹⁰ (propiedad 2 y 3). O en el caso de las Estancias se incluyen las marcas: Don Felipe de Arguibel le vende a Don Ambrosio Zamudio una estancia “*con Casas de tejas, Montes, Corrales, Haciendas y marcas como da del margen, con accion a ella*”³¹¹.

Entre estas chacras y estancias pobladas, hallamos grandes propiedades: La chacra poseída por Altolaguirre y luego vendida a Ramos Mejía, la propiedad de Arguibel traspasada a Don Joaquín Madariaga, y la estancia adquirida por Zamudio.

No en vano cuando en 1784 se establece el nombramiento de dos Alcaldes de Hermandad para la Matanza y Cañada de Morón, se establece que el primero sea “*acia las Chacras que llaman de Altolaguirre y Arguibel*”³¹². Hacia principios del siglo XIX ellos dos serán los grandes propietarios de La Matanza³¹³.

2. Fraccionamiento y concentración de tierras.

Al observar la dinámica del mercado inmobiliario en el antiguo Partido de La Matanza, nos encontramos con la concentración y la conformación de grandes propiedades.

Don Martín José de Altolaguirre³¹⁴, hasta 1808 tuvo el dominio sobre una *chacra compuesta con dos suertes principales y dos de cabezadas*, obtenida por compras realizadas a fines de la década de 1770³¹⁵:

³¹⁰ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu. Reg. 3, Año 1808. Folio 402 fr.

³¹¹ AGN Suc. 8821. Ambrosio Zamudio. Año 1798.

³¹² CORBET FRANCE, E. Op.cit. SERIE III. Tomo VII. p446.

³¹³ Véase al respecto BERTUNE FATGALA, Mirta Natalia. “*Hacia las Chacras que llaman de Altolaguirre y Arguibel. Un enunciado: elemento intangible de nuestro patrimonio cultural*”. En. AGOSTINO, Hilda Noemí (Dir.). CARTA INFORMATIVA de la Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza. La Matanza; Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza-UNLaM; marzo 2009. p27-35.

³¹⁴ Nacido en Buenos Aires en 1736, hijo de don Martín de Altolaguirre y de doña María Josefa de Pando Patiño y Sosa. En el inventario de bienes de ambos padres de Altolaguirre, se

Don Juan Vicente de Arosarena, y Bartolome Cano, Marido de Doña María Mercedes de Arosarena, hijos y herederos del finado Don Juan Antonio de Arosarena, formaron inventarios y realizaron una almoneda sobre la chacra de La Matanza. Por el remate del 17 de mayo de 1777 Altolaguirre compró, por intermedio de su apoderado Don Antonio Francisco Mutiz, la chacra:

“q.e se compone de tres terrenos a saver el primero de seicentas varas de suerte prâl. q.e fueron de Manuel Beloso, el segundo de tres m.l varas de frente, tambien de suerte prâl. que fueron de d.a Petrona Ruiz de Ocaña y el tercero de tres mil varas de cavesadas que fueron de Mondragon, con el fondo correspondiente”³¹⁶.

Tras la mensura y la comprobación de títulos, se firmó escritura de venta el 18 de agosto de 1801.

En el momento de escriturar esta propiedad, ya Altolaguirre había adquirido una suerte principal, lindante a ellas. El 25 de abril de 1776,

“los herederos de D. Xavier Acosta otorgan Escritura de venta á favor de D. Martin Joseph de Altolaguirre, de media legua de tierras de frente con otra media de fondo, [...] y se compone de tres mil varas de frente al Sudeste y otras tantas de fondo al

demuestra la presencia de esta familia en el territorio de la Matanza: “*Sesenta y dos pesos quatro reales, que expresaron los manifestantes corresponden las, como quarta parte de dosientos cinquenta pesos valor de mil varas / de terreno de cavezadas a dos reales cada uno, las que se hallan en el Pago de la Matanza, segun como de su medicion en autos obradosen este Gobierno el año pasado de mil setecientos setenta y quatro, ante el Escrivano D.n José Zenzano, cuijo terreno se compone de mil varas de frente, y como media legua de fondo, son cavezadas de la Chacra que oy posehe D.n Juan Baup.ta Altolaguirre, y quedaron en herencia por muerte de de Doña Anna de Soza Abuela de los Interezados*”. AGN. Suc. 1786. Martín Altolaguirre. Año 1786. f. 18fr-19 v.

³¹⁵ Archivo de Geodesia, Mensura n°1-Partido de La Matanza. AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Martín de Rocha. Reg. 4 Año 1780-1781. Folio 272v-280f; Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

³¹⁶ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Martín de Rocha. Reg. 4 Año 1780-1781. Folio 279 fr.

*NordOeste*³¹⁷.

Mientras que Altolaguirre ya había adquirido una gran propiedad (la de Juan Vicente de Arosarena), Don Felipe Arguibel fue conformando la de él a través de una serie de adquisiciones de terrenos linderas³¹⁸:

En febrero de 1777, el Reverendo Padre Fray Juan Nicolás Ferreyra le vende como procurador de la casa destinada para el Colegio de Misioneros de la orden de la Merced y Hospicio de San Ramón, “*mil trescientas varas de terreno de frente para Chacra*”³¹⁹.

El 25 de abril de 1782, compra a los albaceas testamentarios de Don Cristoval de San Martín y Bracamonte y de Doña Petrona Cabral una suerte de Chacras poblada de “*mil varas de frente con legua y media de fondo en el partido de la Matanza de esta banda del Riachuelo de los Navios*”³²⁰.

En mayo de 1790, Felipe Arguibel compra “*mil varas de frente del de suerte principal, y legua y media de fondo al Poniente*”³²¹.

El 19 de septiembre de 1797, adquiere al Albacea testamentario de Don Domingo Paz y Echevarria, “*setecientas cincuenta varas de tierras de frente*”³²².

En el momento de su muerte, esta propiedad alcanzaba un total de 4050 varas de frente sobre el Riachuelo y nueve mil de fondo³²³.

Sin embargo, Don Felipe de Arguibel no fue únicamente un gran propietario de chacras en el Partido de La Matanza. En la Junta de

³¹⁷ Archivo de Geodesia. Mensura N°1, Partido de La Matanza. F. 3v.

³¹⁸ Archivo de Geodesia, Mensura N°22-Partido de La Matanza. AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. José García de Echaburu Reg. 6. Año 1782 Folios 81v.-83fr.; Reg. 6 Año 1790 Folios 145fr.-148fr. AGN. Suc. 8821 Ambrosio Zamudio, Año 1798.

³¹⁹ Mensura N°22, Partido de La Matanza. Folio 1 fr.

³²⁰ *Ibidem*.

³²¹ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Año 1790 Folios 145v.

³²² Mensura N°22, Partido de La Matanza. Folio 1.

³²³ Archivo de Geodesia, Mensura N°21, Partido de la Matanza. f.1 fr.

Hacendados del 2 de diciembre de 1775, aparece junto a Don Pedro Ignacio Merlo, como diputado, representante del gremio, del partido de "*Matanza, y Conchas hasta su Río de esta banda*"³²⁴. Y hasta el 14 de junio de 1785 tuvo en sus manos una Estancia "*a distancia de 8 á 9 leguas de esta Banda del Riachuelo*" y de 8000 varas de frente al Riachuelo³²⁵.

Estas grandes propiedades hacia 1813 ya habían pasado a otras manos la chacra de Altolaquirre a Don Francisco Ramos Mexía³²⁶, la de Felipe de Arguibel a Don Joaquín Madariaga³²⁷, y la estancia a Don José María del Pino³²⁸ (hijo del Marqués del Pino quien fuera Virrey del Río de La Plata)³²⁹.

Pero la concentración de tierras no era el único proceso que se observaba en el antiguo Partido de La Matanza. El fraccionamiento también se hacía presente. Las tierras más cercanas a la ciudad se encontraban en un proceso de transición: "*la primitiva suerte o chacarita colonial [...] ya era antieconómica y cedía paso a pequeñas quintas con extensiones oscilantes entre una y veinte hectáreas*"³³⁰. Las tierras de Juan Diego Flores, por su cercanía a la ciudad, se vieron inmersas en este proceso. El 22 de octubre de 1779 vendió 500 varas de frente a Don Alberto Fontán.

El loteo de esta chacra continuó con su hijo adoptivo Don Ramón Flores, y sobre la venta de estas fracciones se fundará el pueblo de San José de Flores, e inmediatamente el Partido.

3. Existencia de tierras públicas. La venta de tierras por el Estado.

³²⁴ CORBET FRANCE, E. (Dir.) Op.cit. Serie III. Tomo VI. Libro XLII. p333-338.

³²⁵ AGN Suc. 8821 Ambrosio Zamudio, Año 1798.

³²⁶ Escritura de venta del 25 de octubre de 1808, ante el Escribano Público Mariano García de Echaburu.

³²⁷ Escritura de venta de octubre de 1802, ante el Escribano Público Don Gregorio Ramón de Merlo.

³²⁸ Mensura Antigua N°1. Matanza.

³²⁹ Representación de la extensión de esta gran propiedad que fue la Estancia del Pino o San Martín en Anexo de Planos y Mapas, n°11.

³³⁰ CUNIETTI-FERRANDO, A. Op.cit. p14.

Encontramos en el antiguo Partido de La Matanza tierras que no contaban con propietarios. Obsérvese en el plano 9 del anexo de planos y mapas, representados como lindantes a unos terrenos mensurados, los “*Campos del estado*”. En este ejemplo dichas tierras se hallan en zona de estancia, sin embargo también existían en zona de chacras, como lo demuestra la venta realizada en 1821 a favor de Don Francisco Machado Davel³³¹.

El 18 de noviembre de 1819, ante una denuncia de sobrantes de tierra por parte de Machado Davel, el agrimensor Don Francisco Mesura practicó una mensura de dicho terreno situado en el Paraje de Alto Redondo. Comprobó realmente su existencia y que se encontraba delimitado por

*“el frente principal con los fondos de los terrenos de Castilla y Don Domingo Lopez, por el frente del fondo con Don Fran.co Esquivel y el finado Rivas, por el costado del N.E. con los de Villegas y por el SO con los de Doña Paula Gisconde”*³³².

Desde 1819 se entregó en ‘moderada composición’ estas tierras públicas a Machado Davel, y en julio de 1821, se legalizó la propiedad:

“En Buenos Ayres á 24 de Julio de 1821. El Exmó. S.r Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D.n Martin Rodriguez, ante el Escribano público de Gobierno Don Josef Ramon de Basabilbaso, otorgó escritura de venta a favor de D.n Francisco Machado Davel, de un sobrante de terreno de propiedad publica situado en el Partido de la Matanza, y cuya estencion se compone de la que resulta de la mensura practicada por el Agrimensor D.n Francisco Mesura [...] con arreglo a la estencion espresada en la solicitud de Davel de Mayo 19 de 1821, y es la de dos millones ochocientas treinta y tres mil seiscientas ochenta varas cuadradas que equivalen a

³³¹ Propiedad 13. (N. del A.)

³³² Archivo de Geodesia. Mensura Antigua N°2, La Matanza. El plano que acompaña la mensura y que demuestra la extensión de dicho territorio se encuentra en el Plano 12, Anexo Mapas y Planos.

ciento veinticinco cuerdas cuadradas mas nueve decimos de otra cuerda cuadrada”³³³

Se habla de tierras del Estado o de tierras públicas en tiempos posteriores a la Independencia. Anteriormente encontramos tierras realengas; en el padrón de 1779 hallamos una “Estancia del Rey”.

La compra-venta no fue el único elemento redistribuidor de tierras, de las 39 transacciones encontradas, 17 de ellas estuvieron motivadas directamente por el fallecimiento del dueño³³⁴. Analizaremos entonces la relación de la propiedad de la tierra con el concepto de heredad.

Herencia. En búsqueda de observar la persistencia del dominio de la tierra dentro de una misma familia, traspasando una generación, hemos revisado mensuras y testamentarias.

Nuestra intención no es hacer un genealogía de la tierra, sino ver la relación entre unidad de producción, dominio y unidad familiar. Para ello tomaremos como elementos de análisis dos chacras y una estancia: la de la familia Guisande y la de los Villegas, como representantes de la primera; y la de la familia Rodríguez, de la segunda.

a. La chacra de los Guisande.

Con motivo de la mensura de un terreno de 1829, a pedido de los herederos de Don Joaquín Madariaga, y vendido por los albaceas testamentarios de Don Felipe Arguibel, los herederos del finado Don Juan Guisande, linderos, elevaron protesta sobre lo actuado:

“Como los hered.s del finado D. Juan Guisande, no se confirma con nada delo actuado, sin embargo que se les leyó la dilig.a de

³³³ Extracto de los títulos de propiedad de D. Franco Brabo. En: Archivo de Geodesia, Mensura N°22, Partido de La Matanza. f. 27.

³³⁴ Obsérvese en el cuadro 2 que se encuentran resaltadas las transacciones relacionadas con la herencia (N. del A.)

82 en que su mismo padre dió el mojón de arranque, quello fué el de Quintana y señalo el mismo citado de donde yo principié a medir [...] concluida la mensura previne que si tenían que protestar lo hicieran dando el poder [...] a D. Mariano Galban que fue quien hablo p.r ellos”³³⁵.

En 1830 cuando el Departamento Topográfico hizo la revisión de la mensura también tomó en cuenta la

“protesta de D.a Paula Guisande presentada sin firma y ella no presenta a juicio del Departamento bastante data p.a q.e la presente mensura sea desatendida [...] fue practicada con amuencia del Padre de los Guizandes, que señaló los mojones del costado a que es lindero”³³⁶.

Esta mensura fue realizada años después de nuestro período, sin embargo la utilizamos para observar la presencia de los herederos de Don Juan Guisande en la chacra que le pertenecía. También encontramos en ella la referencia a la extensión y a su ubicación:

"los herederos de D. Juan Guisande [...] hacen merito de una mensura que está adjunta a los dichos documentos [...] á favor de Padre Comun D. Juan Guisande de quinientas varas de frente y media de fondo, linderos p.r la parte del S.O con las primeras mil varas de Argibel”³³⁷.

Vemos entonces que poseían una chacra de extensiones normales 500 varas de frente y 3000 varas de fondo. A través de plano adjuntado en el Anexo con el n°13³³⁸, podemos observar que su frente estaba sobre el Río Matanzas, y tenía como lindero a San Martín, de cuyos herederos Arguibel

³³⁵ Mensura N°21, La Matanza. Folio 5 fr.

³³⁶ Ibídem. Folio 5 v.

³³⁷ Ibídem. Folio 1

³³⁸ Plano de la Mensura N°60, Archivo de Geodesia. Adjunto como N°13, en Anexo Planos y Mapas.

obtiene la propiedad en 1782. Este plano data de 1776, por lo que la presencia de los Guisande en el antiguo Partido de La Matanza se mantiene por más de 44 años, coincidente con la extensión temporal de este trabajo de investigación.

Juan Guisande contaba con 70 años cuando fue censado en 1779³³⁹. De su casamiento con Paula García, tuvo 8 hijos: dos varones, Juan y Santiago, y seis mujeres, María, Petrona, Francisca, Paula, Bonifacia y María.

En el Censo de 1813³⁴⁰, encontramos a los Guisande en tres unidades continuas: la UC 32, encabezada por Juan Manuel Guisande, labrador arrendatario, casado y con dos peones; la UC 33 donde aparece Paula García como propietaria, viuda y con cinco hijos (2 varones y 3 mujeres) entre los que encontramos a Santiago, Bonifacia y María, además dos de ellos son indicados como peones, a los que se suman dos más; y la UC 34 encabezada por Paula Guisande, labradora arrendataria, viuda con cinco hijos, a lo que se suman dos esclavos y tres peones. Unas unidades censales más adelante, en la 26, encontramos a Mariano Galván, labrador propietario, casado con María Guisande con dos hijos y con un peón.

Claramente podemos observar cuatro unidades familiares nucleares amplias, unidas entre sí por vínculos de sangre y de solidaridad. Dedicadas a las actividades agrícolas y asentadas, por lo menos tres de dichas unidades (la de su viuda, y las encabezadas por los hijos), sobre las tierras originarias de Juan Guisande.

b. La chacra de los Villegas.

La presencia de los Villegas en La Matanza se remonta a la segunda mitad de la década de 1780³⁴¹, cuando se asienta sobre el territorio del Partido Don Francisco Gutiérrez Villegas, natural del Valle de Cabeson de la

³³⁹ AGN IX 9-7-6. Partido de la Matanza. f. 19v.- 20fr.

³⁴⁰ AGN X 8-10-4. Partido de la Matanza. Hoja 11, 13.

³⁴¹ La fecha de la compra presenta ciertas dudas: en la mensura n°10 aparece el 5 de junio de 1787, y en la n°11, el 29 de noviembre de 1786. (N. del A.)

Sal, obispado de Santander, hijo legítimo de Don Pedro Gutiérrez de Villegas y Doña Magdalena de la Campa. Casado con Doña Juan María Ruiz y Gómez, tuvieron cinco hijos: Doña María Josefa, Fray Juan Francisco, Don Casimiro, Don Pedro Damian y Don José Justo Cayetano³⁴².

Ante el escribano público Don Mariano García de Echaburu, compró una chacra en "*lugar denominado 'Alto Redondo' compuesto de mil seiscientos vs de frente al Norte con seis mil de fondo*"³⁴³.

Tras su muerte esta propiedad pasó a manos de sus herederos. Y los albaceas testamentarios el 20 de octubre de 1810 se la vendieron a Don Cristoval de Aguirre³⁴⁴. Sin embargo esta propiedad no dejaría de estar en manos de la familia. Aguirre había sido nombrado por Gutiérrez de Villegas tutor y curador de los hijos menores: "*y por tutor y curador de las personas de mis hijos menores nombro por tal a Don Cristoval de Aguirre relevandole de toda fianza, lo que así declaró para que conste*"³⁴⁵ y Don Justo Gutiérrez de Villegas se mantuvo como socio en el cultivo de la chacra³⁴⁶.

Finalmente el 8 de abril de 1813, esta propiedad volvió a manos de la familia:

*"D.a Maria Josefa en union con los demas coherederos se presentaron reclaman / do de la enunciada venta ante el tribunal de concordia y D.n Cristoval de Aguirre no se rehusó á transmitir el dominio"*³⁴⁷.

Y Don Justo Villegas terminará poseyendo la propiedad:

³⁴² AGN Suc. 5912. Francisco Gutiérrez de Villegas. Año 1824. Folio 1fr-2fr.

³⁴³ Archivo de Geodesia. Mensura N°10, La Matanza. Folio 1 fr.

³⁴⁴ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Juan Cortes. Reg. 7 Año 1810 Folio 186 v.- 187 fr.

³⁴⁵ AGN Suc. 5912. Francisco Gutiérrez de Villegas. Año 1824. Folio 3 fr.

³⁴⁶ Archivo de Geodesia. Mensura N°10, La Matanza. Folio 2 v.

³⁴⁷ *Ibíd.*

“D.n Justo G. de Villegas hijo de D.n Francisco y socio de D.n Cristoval de Aguirre en el cultivo de la chacra, satisfizo de su propio peculio al espresado Aguirre la cantidad q.e la testamentaria de Villegas debia entregarle p.r el convenio de devolucion q.e se habia celebrado el ocho de Abril, y en esa virtud los demas herederos considerando q.e las casas y mejoras q.e tenia la chacra eran obra de su peculio, indus / tria y trabajo personal, vinieron en concederle la propiedad de la chacra, haciendo el debido traspaso”³⁴⁸.

En agosto de 1813, lo encontramos asentado como propietario y jefe de una unidad productiva, con 8 peones a su cargo³⁴⁹. Y la permanencia de su dominio sobre esta propiedad hacia 1821 la observamos en algunas mensuras, e incluso en épocas posteriores donde los Alcaldes de Hermandad ya habían sido reemplazados por Jueces de Paz³⁵⁰.

En este caso se observa claramente la permanencia en manos familiares de la propiedad. Pero a diferencia del caso anterior se hace hincapié en el carácter productivo de dicha chacra, y la desvinculación con la unidad familiar (tan evidente en el caso anterior). Quizás la apropiación de dicho terreno por un sólo miembro de la familia responde a, como explica Saguier, una estrategia para mantener *‘la unidad del predio familiar’*³⁵¹.

c. La Estancia de los Rodríguez.

En marzo de 1792

³⁴⁸ Ibidem, f.2v-3v.

³⁴⁹ AGN X 8-10-4. Partido de la Matanza. UC. 52.

³⁵⁰ Aparece esta propiedad y su dueño como parte de los propietarios del Cuartel 1°. Véase VITURRO, A. POMÉS, R. *El Partido...* Op.cit. p59.

³⁵¹ *“A los efectos de mantener la unidad de los predios familiares, se siguieron diversas estrategias. La más común consistía en vender todo a un solo miembro de la misma familia”*. SAGUIER, Eduardo. *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de La Plata en el Siglo XVIII*. Buenos Aires; Centro Editor de América Latina; 1993. p35.

“el Defensor Juez de Menores [...] Dice que tiene noticia haver fallecido en esta ciudad D.n Prudencio Rodriguez dejando hijos menores [...] intimandole a su Viuda exciva el Testamento a memoria bajo de cuya dispocision fallecio”³⁵².

El Alcalde de Segundo Voto acepta este pedido al mismo tiempo que explica que teniendo

“por fallecimiento del Padre de dho. Rodriguez, no se ha formado Imbentario, division y particion de los vienes que dejó y respecto que esta omision puede verse en perjuicio de los menores que representa, [...] suplica se sirva mandar que la Viuda Madre del finado D.n Prudencio exhiva la memoria o testamento que huviese otorgado con la dilig.a que se hayan practicado librandose comision al Juez mas inmediato del Partido donde posehias las Haciendas de campo para que practique dhas. diligencias nombrando de Ofizio Tasadores”³⁵³.

En julio de 1792, el pedido llegó ante el Alcalde de la Santa Hermandad Don Domingo Godoy.

Don Diego Rodríguez de la Torre contaba con una *“suerte de estancia en el Partido de La Matanza de tres mil nobecientos y media baras de frente y legua y media de fondo”³⁵⁴*. Esta propiedad la había adquirido, como expresó en su testamento de 1766, antes del matrimonio con Prudencia Bejarano³⁵⁵. En 1779, cuando se realizó el empadronamiento, Diego Rodríguez ya había fallecido pues ‘Prudensia Vejarano’ aparece como viuda³⁵⁶.

³⁵² AGN Suc. 8138. Prudencio Rodríguez- Diego Rodríguez. Año: 1792-1794. f. 1fr.

³⁵³ Ibidem.

³⁵⁴ AGN Suc. 8138. Año: 1792. f.5

³⁵⁵ Ibidem. f22-23.

³⁵⁶ AGN IX 9-7-6. Partido de la Matanza. f. 22fr.

En agosto, tras el nombramiento por el Alcalde de Hermandad de los tasadores³⁵⁷, se procedió a realizar los inventarios y las tasaciones de los bienes, para lo cual se acercaron a las moradas del finado don Prudencio Rodríguez y de Don Diego Rodríguez, estando presente “*d.n Julian Rodrig.z que esta echo cargo de los referidos vienes*”³⁵⁸

Tras este trámite vino la “*Divicion de los vienes quedados por fallecim.to de d.n Diego Rodrig.z entre sus siete Hijos, Diego, Juan Asencio, Paubla Ign.a, Martin, Prudencio, Julian y Laureano Rodriguez y Bejarano*”³⁵⁹ y a cada uno de los herederos le correspondió una parte: se realizaron 7 hijuelas. En el caso de Prudencio Rodríguez, ya fallecido, se repartió lo que le tocaba entre su esposa Simona Linares y sus dos hijos.

Se realizó una objeción sobre la cantidad de varas que tiene la estancia: Diego Rodríguez de la torre había declarado que la estancia tenía tres mil novecientas y media varas de frente y legua y media de fondo, aunque “*en realidad no tiene el terreno de la estanc.a mas que las 3039=varas*”³⁶⁰. Y debió hacerse una modificación a las hijuelas.

De los 7 hermanos, en el año de la adjudicación, sólo Don Julián Rodríguez permanecía con vida³⁶¹. Y en 1796 fallece Simona Linares, viuda de Don Prudencio Rodríguez, quedando vivo nada más uno de sus hijos:

³⁵⁷ “yo Nicolas Velasquez y Simon Flecha y Martin Ant.o Lornez y Julian Marquez Azetamos la comicion que se nos a dado de tasadores por el S.or Ale de la Hermanda segun la providencia hantessedente y juramos de dios nuestro Señor y esta señal de cruz ☩ que cumpliremos fielm.te con nuestro oficio y para que coste firmamos hen este pago de la Matanza a nueve de agosto de mil setesientos noventa y dos.” AGN Suc. 8138. Prudencio Rodríguez-Diego Rodríguez 1792-1794. f.3v.-4fr. Obsérvese la presencia de los vecinos que fueron Alcaldes de Hermandad en 1788-1789 como comisionados para realizar la tasación. (N. del A.)

³⁵⁸ Ibidem. p4fr-6v.

³⁵⁹ Ibidem. p51-88.

³⁶⁰ AGN Suc. 8138. Prudencio Rodríguez- Diego Rodríguez. Año: 1792-1794. f. 90v.

³⁶¹ AGN Suc. 8138. Prudencio Rodríguez- Diego Rodríguez. Año: 1792-1794. f. 42-46. [Certificados de defunción]

Matías Rodríguez³⁶².

En 1797 se establece claramente cuál será la relación entre los dos herederos vivos de Don Diego Rodríguez:

“Visto este expediente con los autos que han mandado traer a mi vista, apruebase la posesion dada á don Julian Rodriguez del terreno perteneciente a la testamentaria del finado don Diego Rodriguez de la Torre, con declaracion, que los ochenta y cinco pesos, cinco reales que en el se le adjudican a don Prudencio Rodriguez, a foxas sesenta y dos, y setenta dos buelta, y en cuiro derecho fue sucedido el hijo heredero de este Don Mattias Rodriguez y Linares deben subsistir a reditos sobre el / enunciado terreno halla tanto que d.n Julian Rodriguez haga oblacion, y entrega de ellos”³⁶³

Don Julián Rodríguez concentró en sus manos el dominio de la propiedad, incluso ya en tiempos en que vivían algunos de sus hermanos y su madre tuvo a cargo en sus manos el cuidado de la propiedad.

En el censo de 1813, nos encontramos con la estancia de Julián Rodríguez, claramente establecida como unidad productiva, y en manos de un capataz (José Eulario Benites)³⁶⁴. Esta propiedad se halla en tiempos de

³⁶² “El Regidor Defensor General de Menores a nombre del unico que quedo [...] ha fallecido la Madre de su representado, y recaído en este p.r lo mismo la adjudicacion total de los haberes de sus autores; [...] es lo cierto que no consisten en otra cosa que en hacienda de campaña, parte en tierras situadas en el Partido de la Matanza, y lo demas en Ganado” “Yo doña Simona Linares natural de esta Ciudad hija lejitima de don Jose Linares, y de Doña Cecilia Almada [...] declaro que soy casada y selada segun orden denuestra Santa Madre Iglecia con d.n Prudencio Rodrigues ya difunto de cuiro matrimonio tubimos tres hijos llamados, llamados Luis Martin y Feliciano Rodriguez y al presente solo vive uno que es Matias y lo declaro para que conste” AGN Suc. 8138. Simona Linares 1796. f118fr, 120 fr., 121fr.

³⁶³ Ibidem. p146v.-147fr.

³⁶⁴ AGN X 8-10-4. Partido de la Matanza. UC 113.

Rosas en el Cuartel 2 con las mismas dimensiones que las heredades por Don Diego Rodríguez³⁶⁵.

Estos tres casos nos sirven de modelo de la realidad del antiguo Partido de La Matanza, donde nos encontramos con pequeñas o medianas unidades productivas, como la chacra de los Guisande, donde la estructura familiar se encontraba en función de la producción, y la permanencia de la tierra en sus manos garantizaba principalmente la subsistencia del grupo familiar. Y grandes propiedades, cuya finalidad productiva, caso de la chacra de Villegas o la estancia de Julián Rodríguez, marca la concentración en manos de un sólo heredero, y la composición de la estructura productiva con una presencia mayor de peones, conchabados o empleados. Más adelante seguiremos desarrollando esta diferenciación.

Por ahora, nos queda indagar sobre el último elemento distribuidor de propiedad que hallamos al analizar las fuentes: la donación.

Donación. Explorando en el traspaso de las propiedades del antiguo Partido de La Matanza nos encontramos con una donación³⁶⁶.

El 25 de abril de 1782, Don Phelipe Arguibel dona a los herederos de Juan Christobal Sanmartin, una “*una suerte de chacara de quinientas varas de frente, y legua y media de fondo*”³⁶⁷. Fue el agradecimiento por una venta realizada el mismo día, que le permitió ampliar el territorio de su chacra:

*“Y esta donacion graciosa la hago en reconocimiento del beneficio que seme sigue de haberme bendido los Albaceas herederos, de dho. Sanmartin otra suerte de tierras de chacara, en el dho. Pago de la Matanza con que **he conseguido extender dha. chacara, que tengo en el dho. pago lindera a los que me han vendido por justo precio segun consta de la Es.ra que a mi***

³⁶⁵ VITURRO, A. POMÉS, R. *El Partido...* Op.cit. p60.

³⁶⁶ Véase propiedad 20 en el Cuadro 2.

³⁶⁷ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. José García de Echaburu Reg. 6 Año 1782 Folio 83 fr.

favor han otorgado oy dia de la fha. ante el Infrascripto Ess.no y en este su rexistro de aqué me remito”³⁶⁸

La donación se realizó de acuerdo a las leyes establecidas para estos casos:

*“y doy porcienta esta donacion, y por insinuada en todo aquello que pase y exeda de los quinientos, ó mas Sueldos de oro, que el dró. dispone que sean las donaciones, y tantas quantas veses pasare, y exediere esta de los dhos. quinientos Sueldos, tantas donaciones les hago de nuebo, y una mas, y todas las doy por aseptadas, é insnuadas, y legitima / mente manifestadas”*³⁶⁹.

Debido a que no tenemos punto de comparación no concluiremos al respecto, pero no quisimos dejar de mencionar esta forma de traspaso de la propiedad.

Arrendamientos. Los tres elementos trabajados anteriormente (venta, herencia y donación) se producían sobre la base del dominio de la tierra. Sin embargo ésta era una de las condiciones jurídicas que el poblador podía establecer con el espacio. Los propietarios constituían una minoría, la gran mayoría de los productores agrarios no poseían la propiedad de la tierra que labraban o en donde criaban sus animales.

El padrón de 1813 nos permite justificar esta afirmación: si sólo se tiene en cuenta a quienes llevan adelante una chacra o una estancia, vimos anteriormente que 33 eran propietarios, un grupo reducido frente a los 146 que arrendaban su tierra³⁷⁰. Esta situación se mantiene si se amplía el análisis a todos los pobladores sin distinción: 35 propietarios sobre 166 arrendatarios.

³⁶⁸ *Ibíd.* f.83v.

³⁶⁹ *Ibíd.* f.83v-84fr.

³⁷⁰ Véase Cuadro N°1.

Para caracterizar los arriendos en el antiguo Partido de La Matanza, se nos presenta como principal dificultad la escasez de fuentes. Sin embargo podemos concluir que:

a. Debían pagar a los propietarios una renta.

En la testamentaria de Martín de Altolaquirre, padre de Don Martín Joseph de Altolaquirre, se menciona esta condición en el arrendamiento:

“de la quarta parte de 622 p.s 1 $\frac{1}{8}$ r.s mitad liquida de los productos reportados en los arrendamientos de las tierras de cabezadas en el Pago de la Matanza pertenecientes a los Pandos segun abono en el precitado pliego (199 p.s)”³⁷¹.

b. Tenían derechos de propiedad sobre construcciones y demás bienes que fundamentaran sobre la tierra.

Por ejemplo, don Alberto Fontan fue arrendatario durante 11 años de Don Juan Diego Flores, y tenía derechos sobre la quinta y plantaciones:

“en cuia suerte de chacra hetenido por harrendatario a D.n Alberto Fontan, desde el año de Milsetecientos ochenta y ocho [...] donde tiene fundamentada una Quinta con Sanjas, tuna y Monte”³⁷².

Entre las testamentarias, encontramos la de Juan Gonzales, vecino del Partido de la Matanza, arrendatario. Tras la muerte de su esposa Bernarda Casas en 1820, sin testar³⁷³, pide la realización del inventario, en el se encuentra: *“primeramente la casa de mi habitación”, “360 arboles de duraznos”, “un zanjeadito correspondientes a estos arboles”, ganados varios,*

³⁷¹ AGN Suc. 3864. Martín Altolaquirre. 1786. 202 v.

³⁷² CUNIETTI-FERRANDO, A. Op.cit. p17.

³⁷³ AGN Suc. 5912. Juan Gonzales. 1823. Folio 4fr.

e incluso se hace mención que se trata de una chacra: “*tres cueros de baca del uso de la chacra*”, pero no se encuentra la tasación de la tierra³⁷⁴.

c. En algunos casos podrán acceder a la propiedad del terreno que arrendaban.

Don Alberto Fontan le comprará tras 11 años de arrendamiento:

*“Sea Notorio como yo Juan Diego Flores vecino de la Capital de Buenos Ayres, quetengo, y poseo una chacara de quinientas baras de frente con su correspondiente fondo [...] en cuia suerte de chacara hetenido por harrendatario a D.n Alberto Fontan, desde el año de Milsetecientos ochenta y ocho, y me ha pagado los correspondientes arrendamientos, asta el dia de oy. Que he tenido por combeniente benderle el terreno en que avita, donde tiene fundamentada una Quinta con Sanjas, tuna y Monte”*³⁷⁵.

La cesión en arriendo, situación que se practicaba en las zonas próximas a la ciudad, también se presenta claramente en La Matanza.

El valor de la tierra.

Sobre el valor de los arrendamientos sólo contamos con una referencia: lo que se ha pagado por las tierras de cabezadas pertenecientes a los Pandos, *pagaderos en trigo*. Las cabezadas de la chacra contaban con mil varas de frente y media legua de fondo³⁷⁶, y se hallaban en el Partido de La Matanza, y de su arrendamiento durante 27 años los propietarios obtuvieron así 1244 pesos 2 $\frac{1}{4}$ reales:

³⁷⁴ *Ibíd.* Folio 4v-6fr.

³⁷⁵ CUNIETTI-FERRANDO, A. *Op.cit.* p17.

³⁷⁶ AGN Suc. 3864. Martin Altolaquirre. Año 1786. 19 fr.

“de la cuarta parte 622 p.s 1/8 r.s mitad de 1244 p.s s 2 1/4 r.s liquido de los arrendamientos recogidos en trigo de los individuos que ocuparon las tierras de Cabezadas pertenecientes a los Pandos en 27 años desde 1777 hasta 1803 segun cuenta presentada p.r D.n Martin Jose de Altolaquirre fha 7 de Sep.re de 1804”³⁷⁷.

Es interesante porque nos muestra el pago en productos por parte de los arrendatarios a los propietarios, y una ganancia estimativa de lo que se sacaba anualmente por arrendar un terreno de chacra: **46 pesos**³⁷⁸.

El valor de la tierra al venderse, dependía de la extensión, de su ubicación y de su producción, además de los intereses del vendedor y del comprador (si la tierra era lindera a la propiedad del comprador, si la venta la realizaban en almoneda, entre otros) por lo que los precios varían según todos estos indicadores. Pero a través de las testamentarias podemos observar el valor de la vara³⁷⁹ de tierras de estancias y chacras.

En 1778 una estanzuela de 500 varas de tierra de frente y 3000 de fondo, el valor de la vara era de 2 1/2 reales. Cuando se tasó y se inventarió esa misma Estanzuela en 1787, la tasación por vara era de 2 reales³⁸⁰. En 1796³⁸¹, la estancia de los Rodríguez de 3039 1/3 de frente fue tasada, por vara, en 2 reales. El terreno de estancia de Rafael Blanco³⁸², de 2950 varas de frente y 9000 de fondo, fue en 1822 tasado por vara en 4 reales.

³⁷⁷ *Ibidem.* f 199v.

³⁷⁸ Este sistema ofrecía a los propietarios ventajas entre las que “*se encontraban las de asegurarse un ingreso mínimo bajo la forma de una renta (fuera en especie o metálico) y al mismo tiempo valoriza las tierras marginales*”. En: CONTENTE, C. *Op.cit.* p84.

³⁷⁹ La vara antigua aceptada equivale a 0,866 m. Sin embargo “*las equivalencias variaban según la provincia y la época. La vara de Buenos Aires varió en el transcurso de los años: en 1741: 0,849 m, en 1780: 0,858m, en 1822: 0,867m*”. ALVAREZ, Juan. *Temas de Historia Económica Argentina*. Bs. As.; El Ateneo; 1929. En: VITURRO, A.; POMÉS, R. *El Partido...* *Op.cit.* p109.

³⁸⁰ AGN Suc. 8558. Tomas Trasmontano. Año 1778. 5 fr., 19fr

³⁸¹ AGN Suc 8138. Diego Rodríguez, Prudencio Rodríguez. Año 16 v.

³⁸² AGN Suc 3921. Rafael Blanco. Año 1822

Sobre las chacras, en 1786³⁸³, tasaron a 2 reales la vara de una suerte de cabezadas de 1000 de frente y 3000 de fondo. En 1822³⁸⁴, la chacra de Blanco de 1155 varas de frente y 9000 de fondo, fue tasada en 8 reales por cada una, y un terreno ligado a esta, de 350 de frente, a 1 1/2 reales la vara.

Observamos entonces que en el caso de las estancias, la diferencia del valor de la vara no es tan amplia entre una gran propiedad, como ejemplo la de Rafael Blanco, y la de una pequeña o mediana, como la de Tomas Trasmontano: de 2 a 4 reales. Sin embargo la amplitud del valor de la tierra de chacra es mucho mayor: de 1 ½ a 8 reales. Lo que nos muestra claramente la relación de su precio con la calidad de las tierras y si ha sido cuidada o esta en producción.

En general, la tendencia del precio de la vara lineal entre 1751 a 1820 estuvo en los dos reales, como lo indica Garavaglia³⁸⁵.

Censos y Capellanías. El valor de la tierra se veía reducido si se gravaban los campos con censos y capellanías.

Las capellanías eran fundaciones perpetuas, en donde el poseedor tenía la obligación de cumplir con cierto número de misas y otras cargas espirituales previstas por el fundador. El cuál, para establecerla, separaba de su patrimonio unos bienes, los cuales se destinaban a la manutención del clérigo que poseía la capellanía. Este compromiso de celebrar en una capilla un cierto número de misas u otros rituales sagrados, no sólo se realizaba en beneficio del alma del fundador, sino normalmente también por su familia³⁸⁶. La existencia de ellas gravando un terreno, aseguraba su indivisibilidad y por

³⁸³ AGN Suc. 3864. Martín Altolaquirre. Año 1786. 19 fr.

³⁸⁴ AGN Suc 3921. Rafael Blanco. Año 1822

³⁸⁵ GARAVAGLIA, J.C. *Pastores...* Op.cit. p293.

³⁸⁶ CASTRO PEREZ, Candelaria; CALVO CRUZ, Mercedes; GRANADO SUÁREZ, Sonia. "Las Capellanías en los Siglos XVII-XVIII. A través del estudio de su escritura de fundación". p336. En: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales [Consultado el 12-1-2009] En: <http://dialnet.unirioja.es>

lo tanto llevaba a la alta rotación de la propiedad inmueble rural³⁸⁷.

En el antiguo Partido de La Matanza encontramos algunas capellanías establecidas: dos en tierras de chacra y una en la zona de estancia. Como menciona Saguier en el caso del nuestro Partido pasa lo mismo que

“en el caso de Buenos Aires, por cuanto la mayoría de los reconocimientos de censos celebrados fueron practicados simultáneamente con las compraventas o traspasos de dominio de los inmuebles, la cifra del total de estas operaciones no refleja el número real de las mismas”³⁸⁸.

En las tierras de Alto Redondo, Don Francisco Gutiérrez de Villegas compró una chacra de 1600 varas de frente y 6000 de fondo:

“reconociendo Villegas una Capellania afecta a ése terreno, p.e el principal de mil cincuenta pesos á censo redimible al interes del cinco p.r ciento q.e D.n Luis de Uriarte de mancomun con su esposa D.a Bernarda Guzman fundaron en favor del Convento de S.n Francisco en Sta Fé, en el año de mil setecientos cuarenta y ocho”³⁸⁹.

Cuando en 1813, después de pertenecer por tres años a Don Cristóbal de Aguirre, la chacra vuelve a mano de sus herederos, Don Justo Villegas reconocerá el *“Censo a favor del Convento de S.n Francisco en Sta. Feé”³⁹⁰.*

Otra capellanía había sido fundada en tierras de Don Juan Antonio Peña³⁹¹, luego compradas por Felipe de Arguibel en 1777:

“las vende dicho Reverendo padre [fray Juan Nicolas Ferreyra] como procurador de la casa destinada para el Colegio de

³⁸⁷ Véase SAGUIER, Eduardo. *Mercado Inmobiliario...*Op.cit. p28.

³⁸⁸ Ibidem.

³⁸⁹ Archivo de Geodesia. Mensura 10, La Matanza f.2; Mensura 11, La Matanza, f.1fr

³⁹⁰ Archivo de Geodesia. Mensura 10, La Matanza f 3v.

³⁹¹ Véase estas tierras en el plano 13. Anexo Mapas y Planos.

*Misioneros de la orden de la Merd y Hospicio de San Ramon fundado en el Pago de las Conchas, a cuyo favor dejó una Capellanía D.a Maria Rosa de Sejas muger de D. Juan Antonio Peña para cuya fundacion adjudicó dicha Chacra y lo que la compañía a dicho para que tratase de la fundacion de dicha capellanía como todo consta por menor de la espresada escritura*³⁹².

Y una capellanía se estableció con la venta de la estancia de Felipe de Arguibel a Don Ambrosio Zamudio, como su escritura de venta lo indica:

*“yo d.n Ambrosio de Zamudio vez.o de esta Ciudad, q.e he combenido con d.n Ph.e de Arguibel en comprarle la estancia q.e posee en el pago de la Matanza a distancia de 8 á 9 leguas de esta Banda del Riachuelo. Con 80 [8000] v.s de tierra de frente á el, y el fondo correspod.te con Casas de tejas, Montes, Corrales, Haziendas y marcas como da del margen, con accion a ella, todo en cantidad de diez mil p.s corr.s de cuiá mitad poco mas ó menos me haré cargo reconociendo Capellanías de su valor, q.e me ha de designar, siendo de su quenta el pago de los reditos corrientes de este año hasta el cumplim.to de la s fhas de sus fundaciones, y de la mia desde ellas en adelante; Y la otra mitad poco mas ó menos he de satisfacerle al plazo de ocho años, el prim.ro libre de réditos, y los demas con el de cinco p.s q.e entregare anualm.te”*³⁹³

Al igual que “la gran mayoría de los propietarios rurales bonaerenses de tiempos coloniales, [que] debido al bajo valor de la tierra, no podían gravar sus campos con censos y capellanías”³⁹⁴, los del antiguo Partido de La Matanza afrontaron la misma situación.

³⁹² Archivo de Geodesia. Mensura 22, La Matanza. f.1.

³⁹³ AGN Suc. 8821. Ambrosio Zamudio. Año: 1798

³⁹⁴ SAGUIER, Eduardo. *Mercado Inmobiliario...* Op.cit. p29.

Hemos observado a través de distintos elementos que existían pequeñas, medianas y grandes unidades de producción, sin embargo todavía no hemos hablado de una cuestión fundamental: la fuerza de trabajo.

FUERZA DE TRABAJO

En el capítulo 3 hemos visto cómo la composición de la sociedad y de la familia respondía a las necesidades y a la realidad de la vida rural. Y en un espacio de producción agrícola-ganadera, la mano de obra será siempre una necesidad primaria.

Nuevamente recurrimos al observatorio que nos brinda el padrón de 1813. En concordancia con trabajos de historia agraria actuales³⁹⁵ hemos diferenciado entre unidades con fuerza de trabajo familiar, con peones, con esclavos, y con esclavos y peones.

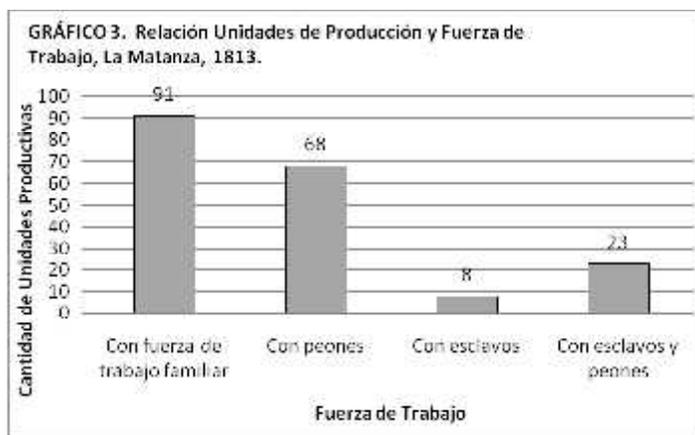
La primera unidad la identificamos con aquellas que no recurren a fuerza de trabajo externa al grupo doméstico³⁹⁶, ni poseían esclavos. En cambio, estaremos hablando de los tres casos restantes, si a la fuerza de trabajo familiar se le agrega el auxilio de brazos externos: *Con peones*: al hablar en este caso de peones lo diferenciamos de aquellos miembros del grupo doméstico (incluyendo agregados a la casa). Sólo consideramos a los peones contratados. Pero también incluimos a otros empleados que tienen un grado de dependencia con respecto al cabeza de la unidad censal que se asemeja mucho al de los peones. Por ejemplo el capataz. *Con esclavos*: si la unidad censal contaba con mano de obra esclava (En este caso puede haber miembros del grupo familiar que sean peones pero como son parte del grupo familiar se diferencian de los contratados y no son contabilizados). *Con*

³⁹⁵ Especialmente con el trabajo de Garavaglia sobre los Labradores de San Isidro, debido a la pertenencia de este Partido al círculo de producción cerealera al que también pertenece el Partido de La Matanza. GARAVAGLIA, Juan Carlos. "Los Labradores de San Isidro (Siglos XVIII-XIX)". En: Desarrollo Económico. Vol. 32; N°128. 1993. p12 y sigs.

³⁹⁶ En sentido amplio, incluyendo a los agregados a la casa. (N. del A.)

peones y esclavos: Aquellas unidades que en el momento del censo cuentan con esclavos pero también con peones contratados.

Sobre 190 unidades productivas³⁹⁷, sin diferenciar por ahora en chacras y estancias, un 47,89% (91 unidades) de ellas cuentan con fuerza de trabajo familiar, 35,8% (68) con por lo menos un peón, y el resto 16,31% cuentan con esclavos (siendo el 12,10% correspondiente a la de esclavos y peones, y el 4,21% correspondientes a las unidades con esclavos solamente)³⁹⁸.



Como primer acercamiento es llamativo el número de unidades productivas que no cuentan con mano de obra externa al grupo familiar, y por otra parte la reducida presencia de unidades con esclavos. Pero antes de poder llegar a cualquier conclusión, debemos diferenciar la fuerza de trabajo correspondiente a las chacras y a las estancias.

³⁹⁷ Véase cuadro 1.

³⁹⁸ Porcentaje en base al Gráfico 3, considerando sólo aquellas unidades que se corresponden con Unidades Productivas.

Cuadro N°3. Unidades Productivas y fuerza de Trabajo. La Matanza, 1813.

| Unidad Productiva (U.P.) | Total de U.P. | Cant de hijos | | | Fuerza de Trabajo | | | | |
|--------------------------|-----------------------|---------------|------------|------------|-------------------|---------------|--------------|-------------------|------------|
| | | Total | H | M | peones hijos | Otros fliars. | Cant. peones | Cantidad esclavos | |
| Total | 190 | 568 | 296 | 272 | 151 | 26 | 189 | 207 | |
| Chacras | Total | 126 | 362 | 180 | 182 | 86 | 11 | 150 | 164 |
| | Fuerza Fliar. | 51 | 175 | 94 | 81 | 47 | 7 | / | / |
| | Con Peones | 44 | 138 | 64 | 74 | 30 | 1 | 101 | / |
| | Con Esclavos | 4 | 8 | 4 | 4 | 2 | 1 | / | 31 |
| | Con Peones y Esclavos | 16 | 41 | 18 | 23 | 7 | 2 | 49 | 133 |
| Estancias | Total | 64 | 176 | 102 | 74 | 65 | 15 | 39 | 43 |
| | Fuerza Fliar. | 40 | 127 | 69 | 58 | 40 | 8 | / | / |
| | Con Peones | 15 | 32 | 20 | 12 | 12 | 5 | 17 | / |
| | Con Esclavos | 3 | 0 | 0 | 0 | / | / | / | 12 |
| | Con Peones y Esclavos | 6 | 17 | 13 | 4 | 13 | 2 | 22 | 31 |

Nota: Se consideran sólo aquellas unidades que se corresponden con Unidades Productivas.

Si observamos el cuadro 3 podemos apreciar que en las unidades de producción ganadera predominaba la mano de obra familiar, mientras que en las agrícolas aquellas que solo contaban con el trabajo familiar y las que poseían peones eran las preponderantes. Las chacras acaparaban el 79,36% de los peones, y aunque la presencia de hijos, familiares o agregados peones en las estancias representaban el 45,20% del total, la mayor proporción se encontraba en las unidades agrícolas.

Con respecto a las unidades productivas que contaban con fuerza de trabajo esclava, encontramos sólo 7 casos, 4 unidades agrícolas y 3 de cría de ganado. Si descontamos entre las chacras la UC 108 de Don Pedro Kendall labrador, arrendatario, donde hallamos 23 esclavos, en el resto de las unidades productivas, chacras y estancias, la media es de 3 esclavos y 1 peón familiar entre las primeras y 4 esclavos entre las segundas.

Ahora bien al observar a aquellos productores que contaban con peones y esclavos, debemos ser más cuidadosos. Hay algunos casos que terminarían por desvirtuar los porcentajes, entre las chacras:

Encontramos en la UC 21 a Don Francisco Ramos Mexía y su mujer Doña Antonia de Seguro, con 52 esclavos, 2 albañiles (con su familia), 15 peones y un capellán.

En la 118, la chacra de Doña María Ana Perishon, administrada por un capataz, y con 15 esclavos y un peón.

En la 119, a Don Rafael Blanco, con 18 esclavos, 1 hijo de esclavos peón y 1 hortelano (significa que existía una huerta dentro de la unidad de producción).

En la UC 43, la chacra de Don Joaquín de Madariaga. Capataz: Don Francisco Echevarría, 18 esclavos y dos peones.

En la UC 208, la chacra de Don Tompson. Capataz: Domingo Portela, 4 esclavos y dos peones.

Y en la 210, la chacra de Don Domingo López. Capataz: Manuel Domínguez, a cargo de 7 esclavos y 4 peones.

Estas 6 unidades productivas contaban con 114 esclavos y 25 peones, las 10 restantes contaban con una media de 2 esclavos, 5 peones cada dos UC. Es llamativo que estos 5 casos se traten de unidades no coincidentes con la unidad familiar, sólo en la de Ramos Mexía encontramos a la familia y sin embargo debido a la gran cantidad de peones, conchabados y esclavos podemos deducir que no participaba en las actividades productivas.

De las 6 estancias, tres pueden desvirtuar los resultados:

En la UC 104 encontramos a la estanciera María Pasquala Merlo, cuya unidad de producción incluía a 4 hijos peones, 1 recogido peón, 6 esclavos y 3 peones.

En la 159 hallamos a Don José María del Pino, dueño de 13 esclavos y patrón de 6 peones.

En la UC 106 encontramos al estanciero Santiago Villamayor, con 7 peones y 1 esclava.

En las tres unidades productivas que quedan, la proporción es de 2 peones, 4 esclavos y 2 peones hijos por cada UC; una considerable mano de obra que podría indicar una unidad productiva mediana o grande.

Encontramos en este grupo de unidades productivas, grandes propiedades. En algunos casos el propietario vive en la chacra como es el caso de Ramos Mexía, pero en otros, las unidades eran administradas por capataces mientras que los propietarios vivían en otra estancia o en la ciudad.

Observamos entonces que la presencia de esclavos y peones era un indicador de crecimiento económico y prestigio social. E incluso el número reducido de propietarios de esclavos y concentrados grandes números en unas pocas manos se debe principalmente a que se necesitaba tener un nivel adquisitivo bastante alto para poder comprar fuerza de trabajo exterior al grupo familiar.

A través de los inventarios encontrados hallamos ‘tasados’ varios esclavos:

En 1785, con la venta de la Estancia de Felipe Arguibel a Zamudio, también se vendieron

“seis criados q.e existen en d.ha estancia llamados Pedro, Leonardo, Vizente, y Pedro Pablo todos Pardos, y Jph Cosio, y Joaquin Negros, al precio de doscientas y quarenta p.s unos, con otros, cuyo importe de mil quatro cientos y quarenta p.s se

*agregará a d.ho prál.*³⁹⁹.

En el inventario de bienes de Thomas Trasmontano se hallan:

*“en dinero: doscientos y treinta cinco pesos importe de una negra que se vendio, “una negra llamada Maria Susana con una hija llamada Joseppa de edad de quatro a cinco meses [en 350 pesos ambas]”*⁴⁰⁰.

En el inventario de Nicolasa de la Cuesta se incluye *“una Neg.a de edad de quarenta añ.s [250 pesos]”*⁴⁰¹.

La suma media de 250 pesos por un esclavo en edad adulta, nos permite observar la dificultad que podía ser para un productor mediano o pequeño acceder a él. Por ejemplo si se tiene en cuenta el valor de arrendamiento que encontramos como referencia (46 pesos en productos por una suerte de cabezadas de 500 varas de frente con media legua de largo) el esclavo valdría 5 años de arrendamiento. O incluso, con ese dinero, se podía acceder a la compra de tierra⁴⁰². Esta afirmación se corresponde a lo expresado por Miguel Ángel Rosal para los albores del lapso temporal estudiado: *“el precio promedio de un esclavo adulto estaría superando la media del capital invertido en la compraventa de terrenos efectuada por afroporteños en el periodo 1821-1825”*⁴⁰³.

En un único caso encontramos a los esclavos tasados en menor valor, y no lo consideramos, porque tenemos nuestras dudas de que sirva como parámetro de comparación. En la venta de ‘los Tapiales’ de Altolaquirre a

³⁹⁹ AGN Suc. 8821. Ambrosio Zamudio. Año: 1798. f43 fr-43v

⁴⁰⁰ AGN Suc. 8558. Thomas Trasmontano. Año: 1778. f.21.

⁴⁰¹ AGN Suc 8558. Nicolasa de la Cuesta. Año 1787. f. 5fr-7fr.

⁴⁰² Por ejemplo hallamos: *“1000 varas de frente y 3000 de fondo, tierras de cabezada [a 250 pesos]”* (En: AGN Suc. 3864. Martín Altolaquirre. Año 1786 f 19), *“600 v.s de tierra de cavezadas [a 300 pesos]”* (En: AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.), *“una estanzuela de 500 varas de tierra de frente y 3000 de fondo [a 125 pesos]”* (En: AGN Suc 8558 Thomas Trasmontano. Año 1779).

⁴⁰³ ROSAL, Miguel Ángel. *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata*. Buenos Aires; Editorial Dunken; 2009. p35.

Ramos Mexía se incluyen “6 Esclabos Negros, Manuel, Teresa su Muger, Flores, Juan, Farias, y Agustin los quales se ponen á 50 p.s cada uno con d.ro de poderse libertar en este precio quando puedan”⁴⁰⁴. Este precio, unido a la cláusula de manumisión, puede ser considerado un ejemplo de las relaciones afectivas que se establecían entre los esclavos y los propietarios⁴⁰⁵.

Por otra parte, si consideramos que eran las chacras las que acaparaban, como vimos, la mayor fuerza de trabajo externo al grupo familiar, nos permite caracterizar, como indica Contente, la especificidad regional del antiguo Partido de La Matanza: “nos encontramos en una región en que las actividades agrícolas no sólo predominan sobre las ganaderas, sino que generan los medios necesarios para dar lugar a una importante demanda de mano de obra y a un indudable nivel de acumulación”.

Queda por aclarar que el alto número de familias que contaban sólo con el trabajo de sus miembros, puede ser el resultado de haberse realizado el censo en agosto, como ya mencionamos anteriormente, una zona del año alejada de la siembra, la cosecha u otra actividad que exija trabajo intenso. Pero también puede incluir a un grupo de labradores pobres que cuentan solamente con el esfuerzo familiar para su subsistencia. Encontramos un ejemplo en el escrito de Don Bonifacio Zapiola de 1815:

*“basta con decir á V.E. q.e tubieron muchos pobres labradores abandonar su trabajo p.r pagar el dinero en q.e habian sido condenado, mientras los auxiliares desunian los bueyes del Arado p.a conducirlos a Casa del Alcalde como en prenda pretoria”*⁴⁰⁶.

La necesidad de los pequeños labradores de aumentar el número de brazos para el trabajo en las sementeras estaba siempre presente. De la ayuda anual por parte del Cabildo a los labradores ‘pobres’ de la campaña,

⁴⁰⁴ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

⁴⁰⁵ Véase *Familias y Esclavos* en: SALAS A. Op.cit. p77-79

⁴⁰⁶ AGN IX 19-6-6 f. 556v.

encontramos testimonio en octubre de 1814⁴⁰⁷: ***Reglamento para verificar el exmô. Ayuntam.to de Buenos Ayres la annual subministraci.on de auxilios á los labrador.s pobres***⁴⁰⁸.

Se fija la cantidad de 20.000 pesos anuales (art.1) para este fin, indicando que la ayuda será en dinero “y no en ganado, herramientas, util o en ser alguno” (art.2). Y fueron beneficiados con la:

“subministrac.n de auxilios para recoger sus sementeras solo los labrador.s pobres de la campaña de esta capital en la extencion de diez y seis leguas de ella situados en los curatos de S.n Jose de Flores, Moron, S.n Isidro, Conchas, Quilmes, S.n Vicente, Magdalena, Luxan y Pilar” (art 3).

Los labradores del Partido de La Matanza fueron incluidos en esta ayuda. Pero ¿cómo se ponía en práctica el socorro en los Partidos?

Se conformaba una ‘junta protectora de labradores’, la cual recibía las solicitudes:

“En cada uno de los partidos de esa propia denominacion, y en los de la Matanza y Palermo comprendidos, aquel en el curato de Moron, y este en el de S.n Isidro habra una Junta protectora de labradores, que la compondran el cura parroco, el Alcalde del partido y el vecino que hubiese sido alcalde en el año anterior. De consiguiente en el curato q.e haya dos partidos⁴⁰⁹, habra dos juntas, y será el cura presid.te nato y perpetuo de ellas” (art. 4).

Los pedidos, de los que necesitaban ayuda para recoger su sementera,

⁴⁰⁷ Para otros ejemplos véase el Cabildo del 30 de diciembre de 1805, o el Acuerdo Extraordinario del 19 de enero de 1819. (N. del A.)

⁴⁰⁸ AGN IX 19-6-6 f. 497-498.

⁴⁰⁹ Caso del antiguo Partido de La Matanza y del de la Cañada de Morón, los cuales se hallaban incluidos en el Curato de Morón (Véase cap. I, Nota 5)

debían hacerse en los ocho primeros días del mes de Noviembre (art 5) y con el respaldo de *“un sugeto conocido y de suficiente abono, que salga garante de la cantidad que en el designe”* (art. 6 y 7).

Estas Juntas se reunirían el 9 de Noviembre

“en casa del cura presidente de la Junta los otros dos vocales de ella para tratar y resolver sobre las solicitudes hechas. En los Curatos donde haya dos partidos los dos vocales del mas distante de la Iglesia se reuniran el dia 10 en esta casa del cura para el mismo objeto” (art 12).

Tras la selección de los más *“honrados, benemeritos y realm.te necesitados”* se confeccionarían las listas (arts. 13-16) que llegarían a manos del Ayuntamiento, quien reunía las de todos los Partidos, y decidía quienes eran meritorios de la ayuda (arts. 17-19). Los socorros debían ser reintegrados por los beneficiarios en los primeros ocho meses del año siguiente (art. 20).

La protección de las sementeras por parte del Gobierno Central, incluso garantizando su mano de obra, significaba en parte la defensa del abastecimiento de la ciudad.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-GANADERA

La Matanza, como expresa Garavaglia, entra en la categoría de los partidos decididamente cerealeros, donde encontramos una predominancia de chacras y la presencia de estancias pero de ‘cercanía’⁴¹⁰.

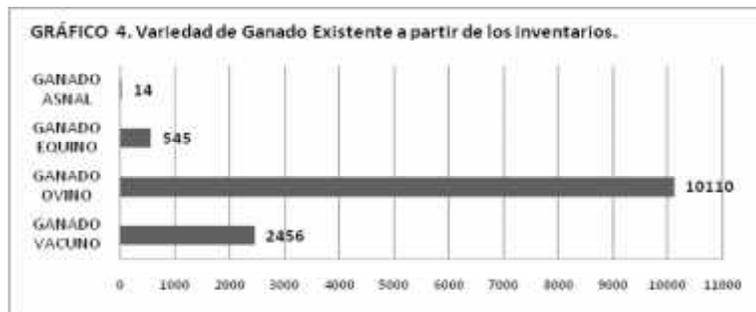
Garavaglia distingue las estancias de campaña de las de cercanía por: a) la cantidad de propietarios y no propietarios existentes, b) el número de mano de obra externa al grupo familiar y c) la variedad de la producción animal.

⁴¹⁰ GARAVAGLIA, J.C. *Pastores...* Op.cit. p156.

El padrón de 1813 ya nos mostró que el 65,62% de los estancieros eran arrendatarios y no tenían el dominio de sus tierras; y que contaban en su mayoría con mano de obra familiar. Ambas situaciones coinciden con la caracterización de las estancias de cercanía: *“hay un número más elevado de no propietarios que en las ‘estancias’ de la campaña que se explica sobre todo por los altos precios de la tierra en la zona más próxima a la ciudad. Y, asimismo, un valor bastante más bajo en esclavos, signo evidente de un nivel de capitalización más humilde”*⁴¹¹.

Sin embargo todavía nos falta comprobar el último elemento: si existía una gran variedad de ganados. Volvemos a recalcar que nuestro objetivo es caracterizar el Partido de La Matanza entre 1778-1821, indagando en las relaciones sociales, políticas, y económicas, no lo es el hacer una detallada y pormenorizada descripción de la producción matancera. Por lo tanto nos basta con comprobar que la diversidad de ganado existía.

Trabajaremos con los inventarios de bienes encontrados en las sucesiones de algunos pobladores del partido, y de los cuales 6 poseían estancias⁴¹²:



⁴¹¹ *Ibidem*.

⁴¹² Rafael Blanco, AGN Suc. 3921, Año 1822. (A pesar de que el trámite sucesorio pueden corresponder a fechas posteriores a nuestro período, la testamentaria y el fallecimiento del individuo se encuentra enmarcado en nuestro período). El resto de las testamentarias de estancieros utilizadas son: Thomas Trasmontano, Suc. 8558 Año 1778; Nicolasa de la Cuesta, Suc. 8558 Año 1787; Diego Rodríguez, Suc. 8138 Año 1792/93; Prudencio Rodríguez, Suc. 8138 Año 1792; Simona Linares, Suc. 8138 Año 1796.

Así en el gráfico 4 podemos observar que no era únicamente ganado vacuno lo que se encontraba en estas unidades productivas, y entre ellos hay un número llamativo de vacas lecheras. E incluso sorprende la cantidad de ganado ovino existente. Este último, junto con la leche, podrían estar destinados al consumo de la ciudad.

El análisis de la producción de las chacras, se nos hace aún más complicado debido a que no contamos con un número significativo de inventarios: sólo el de la chacra “*Guadalupe*” de Rafael Blanco, y de “*los Tapiales*” de Altolaguirre, y de un arrendatario Juan González⁴¹³. Pero recurriendo a la bibliografía, podemos apoyarnos en las investigaciones de Garavaglia, en cuanto al análisis que hizo de los inventarios *post mortem*⁴¹⁴, y considerar fehaciente la categorización del antiguo Partido de La Matanza como partido triguero. En el inventario de la chacra de los Tapiales encontramos que “*existen 565 1/2 fanegas de Trigo así suelto como embasado en 113 sacos*”⁴¹⁵ (e incluso son fanegas de trigo las cosechas que se encuentran en tierras de estancia).

Por otra parte, Garavaglia menciona que *hay una menor incidencia de árboles y cercos, sólo un puñado de establecimientos poseen árboles y la tercera parte cercos*. Esta situación puede deberse a que los inventarios utilizados por el autor no pertenecían a ninguna de las grandes chacras, como él menciona⁴¹⁶, y la mayoría no eran de propietarios. En dos chacras halladas, que podemos caracterizar por lo menos como mediana una y grande otra: nos hallamos con una gran cantidad de cercos y protecciones de la sementera:

En ‘la Guadalupe’:

⁴¹³ Presuponemos que es un labrador por que en el inventario hallamos la siguiente afirmación “*13 cueros de baca del uso de la chacra*” (N. del A.)

⁴¹⁴ Véase GARAVAGLIA, J.C. *Pastores...* Op.cit. p169.

⁴¹⁵ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808. Folios 401v.-404v.

⁴¹⁶ GARAVAGLIA, J.C. *Pastores...* Op.cit. p169.

*"34 cuadras y 97 v.s de sanja con cerca de pita q.e circundan toda la Chacra", "5 dhas. y 64 v.s de cerca de pita con sanja p.r ambos lados" y "4 dhas. y 6 v.s de sanja tambien con cerca de pita q.e sirven en el interior con cerco de pita q.e sirven en el interior de la Chacra de costados a dos potreros"*⁴¹⁷.

En 'los Tapiales':

*"los cercados q.e dividen las arboledas y 2 potreros, se componen de Tapias de tierra levantadas por los dos lados con tunas y contienen 12000 v.s", "otro cercado en el Bañado donde esta la sauseria con tunas de penca y sanja con 9 quadras, y "otro cercado de sanja y tunas que subdivide el Monte del Potrero grande con 18 quadra"*⁴¹⁸.

Lo mismo pasa con los árboles, nos encontramos con una cantidad y variedad sorprendente de frutales y otros:

La chacra de Rafael Blanco poseía entre los frutales: 101.790 árboles de duraznos:

"7 cuadras de á 7400 arboles de duraznos y todos 51,800", "3 dhas. de á 2702 dhos. y tod.s 8106", "7 dhas. de á 3520 dhos. y tod.s 24640", "7 dhas. de á 1916 arboles y tod.s 13412", "2 dha.s de á 1916 id. y tod.s 3832"), "28 duraznos de la virgen", "28 duraznos comunes", "76 arboles de membrillo", "99 manzanos", "27 perales", "55 damascos", "40 uvillas y duraznos primos", "35 parras", "4 cerezos", "6 guindas" y "3 ciruelos". Otros: "35 arboles del parayso", "88 alamos", "700 plantas de alamos", "4200 arboles de alamos", "30 alamos en

⁴¹⁷ AGN Suc. 3921. Rafael Blanco, Año: 1822. f.32-33.

⁴¹⁸ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

*calle", "2 higueras", "2 cuadras de rosales de cerca", "1 sauce" y "30 plantas de sauces y mimbres"*⁴¹⁹.

La de Martín Altolaquirre que pasó a manos de Ramos Mexía tenía:

*“aunque se consideran mas de 250Θ [250000] Arboles de todas especies como son duraznos, membrillos, olibos, manzan.s, sauses, talas y otros, sin embargo en atencion a fallas, y a los recien contados de un año, solo se ponen 200Θ [200000]”*⁴²⁰.

Y aunque no en cantidad tan variada y tan amplia, la chacra de Juan Gonzalez también contenía árboles frutales *“360 arboles de duraznos entre chicos y grandes”*⁴²¹.

Así como en las estancias encontramos algunas cosechas y árboles⁴²², en las chacras hallamos animales, Garavaglia menciona la presencia sorprendente de ovejas, como en el caso de la chacra de Juan González que posee *"cuatrocientos treinta y siete cabezas de ganado lanar entre macho y embra"* y *"sesenta y seis borregos entre machos y hembras"*, y en los Tapiales había un número significativo de ganado bovino (especialmente bueyes, para el trabajo de la tierra, y de vacas lecheras), de caballos y más de 100 ovejas.

Para llevar adelante la producción agrícola-ganadera, se utilizaban una serie de herramientas. En los inventarios encontramos *azadones, arados, palas, hachas, escoplos, machetes, tijeras de trasquilar, sedazos de sernir trigo, tachos, martillos, desvasadores, sierras, masas, zarandas, cuartillas de medir trigo, maquina de alambre para limpiar trigo, rastrillos, podadores de tuna, vara de medir, cajon armado para hacer tapias, serruchos*, entre otros.

⁴¹⁹ AGN Suc N° 3921. Rafael Blanco, Año: 1822. f.32-33.

⁴²⁰ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

⁴²¹ AGN Suc. N° 5912 Juan González, Año: 1823

⁴²² Si tomamos un ejemplo Thomas Trasmontano tiene acumulado 70 fanegas de trigo. (N. del A.)

Algunos elementos son considerados “*instrumentos específicos de la actividad triguera como son los arados, hoces, zarandas, horquillas, rastrillos, palas de aventar, etc*”⁴²³. Seis y siete arados contienen los inventarios de Blanco y Altolaguirre (entre las herramientas almacenadas por el mayordomo) respectivamente y un par de arados de madera de laurel, timones de sauce, con rejas en la de Juan González, y dos zarandas y 3 rastrillos en los de Altolaguirre. Sin embargo la especialidad triguera de la chacra de los Tapiales, se puede observar por otros elementos: cuartillas de medir trigo y la máquina de alambre para limpiar trigo. Por otra parte también encontramos algunas herramientas específicas de la actividad ganadera como las marcas de yerra, o las tijeras de trasquilar.

PRODUCCIÓN SEMIINDUSTRIAL

A partir de las actividades *primarias* de la agricultura y la ganadería, se llevaron adelante otras actividades que entrarían en la categoría de ***empresas semi-industriales***⁴²⁴.

Por ejemplo en las mensuras y bibliografía consultadas hallamos referencias a tahonas y hornos de ladrillos:

En tierras de Nicolás Velázquez funcionaba una atahona: “*fueron a rematar en un inojal, pasando este deslinde del fondo inmediato a la poblacion de D.n Nicolas Velazquez inmediato a su ataona*”⁴²⁵.

Arguibel poseía hornos de ladrillo: “*a Cabezas y a Guisande se les priva de sus montes y Arguibel de mucha parte de él y de sus ornos de cocer*

⁴²³ GARAVAGLIA, J.C. *Pastores...* Op.cit. p176.

⁴²⁴ Garavaglia utiliza esta terminología en correspondencia con los estudios de Manuel Miño sobre los obrajes novohispanos. Estas empresas se corresponden con las manufacturas coloniales, e incluyen las panaderías, los saladeros, etc. Véase GARAVAGLIA, J.C. *Los Labradores de...* Op.cit. p8.

⁴²⁵ Archivo de Geodesia, Mensura 60. Partido de La Matanza. f. 16v.

ladrillo"⁴²⁶ y Juan Diego Flores además de ladrillos producía tejas: "*Juan Diego Flores al adquirir la chacra, continuó trabajando el obraje de hacer ladrillos y tejas*"⁴²⁷.

En el padrón de 1813, se encuentra registrado el **Horno de Don Cecilio**⁴²⁸, a cargo de un Capataz. En él no se indican peones, sólo se halla la mujer del capataz y sus tres hijos párvulos. También en dicho censo se encuentra un **hornero**⁴²⁹, y la fuerza de trabajo a su cargo 5 peones y 3 hijos peones, también tendrían la misma actividad si consideramos que la ocupación del cabeza de la unidad censal determinaba la de los peones⁴³⁰.

Y es para destacar el complejo productivo que significaba la chacra de 'los Tapiales' dentro del antiguo Partido de La Matanza, y que por iniciativa, inquietud y actitud de pionero de Don Martín Joseph de Altolaquirre, se transformó en un centro de experimentación y de innovación relacionado con la agricultura y la industria.

El inventario que se halla junto a la escritura de venta de dicha chacra a Don Francisco Ramos Mejía⁴³¹, nos permite observar las actividades semi-industriales que estaban en funcionamiento:

1. Curtiembre.

A pesar de ser chacra y de tener una gran cantidad de fanegas de trigo y de arboles frutales, el inventario incluye "*366 Cavezas de ganado vacuno sin contar con las crías entre Bacas, Baquillón y Novillos*". Las herramientas y los útiles aplicados en esta actividad eran: "*5 Cuchillas, 3 lunetas, 3 sobadores, 1 Chayra para afilar, 1 Lima para lo mismo, 5 bancos o*

⁴²⁶ Ibidem. f.18fr.

⁴²⁷ CUNIETTI-FERRANDO, A. Op.cit. p14.

⁴²⁸ AGN X 8-10-4. Partido de la Matanza. UC.214.

⁴²⁹ Ibidem. UC 19.

⁴³⁰ Si era labrador el jefe, iban a ser peones de labranza, y si era estanciero, peón de estancia.

(N. del A.)

⁴³¹ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401v.-404v.

Zurradores, 2 Tachitos p.a haser tintura, 3 Escobillas, 1 Mesa pequeña, 1 Piedra de afilar, 3 Tinajas grandes, 2 Planchas de fierro, 1 Espada de lo mismo para limpiar cueros”.

2. Lechería.

Se elaboraban quesos y manteca, los elementos hallados así nos lo permiten presuponer: “*1 Banco para hazer quesos, 1 Maquina p.a hazer manteq.a, 1 Tina p.a lo mismo*”. La cantidad de vacas lecheras presente “*53 bacas lecheras a 3 p.s*” no nos habla de un consumo personal, sino una producción destinada a la venta.

3. Horno de ladrillos.

Se producían tejas y ladrillos. Y lo que Altolaguirre denomina “fábrica”⁴³², contaba con: “*27 Adoveras de madera, 2 Azadas, 5 palas de fierro, 1 Acha, 7 Carretillas de mano, 3 Tinitas de cortar adoves, 1 mesa de contar teja, 3 Guadillas, 3 Galabagos p.a id, 1 rastrillo de madera, 10 cueros de Baca, 1 Valde de Zuela, 1 Yugo para arrastrar tierra, 1 Tina para agua, 1 Olla grande de fierro, 1 Caldera de Cobre, 1 Tina p.a comer, 1 Piedra de afilar y 3 Pizones*”.

Es en este ámbito productivo, donde Altolaguirre pudo desarrollar su “agricultura científica”. La historia lo conoce como introductor en Buenos Aires del cultivo del cáñamo, del lino y de innumerables plantas exóticas⁴³³. Mitre le adjudica a sus ensayos y a los experimentos que hizo para extraer linaza, la razón por la que Belgrano escribe la tercera de sus Memorias⁴³⁴ llamada “*Utilidades que resultarán á esta Provincia y á la Península del cultivo del lino y cañamo; modo de hacerlo; la tierra mas conveniente para*

⁴³² “*los edificios de havitaciones, Almacenes, fabricas de Azeite de Linaza, de Ladrillo...*”
Ibidem. (resaltado propio).

⁴³³ CUTOLO, Vicente Osvaldo. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*. Bs. As.; Elche; 1968. Tomo I. p108.

⁴³⁴ “*Los ensayos de Altolaguirre y los esperimentos que hizo para estraer linaza, debieron inducir a Belgrano á escribir su tercera Memoria*” MITRE, Bartolomé. *Historia De Belgrano*. Bs. As.; Imprenta de Mayo; 1859. Tomo I. p100.

él; modo de cosechar estos ramos, y por último se proponen los medios de contraerse á este ramo de la agricultura”.

Así Altolaguirre instaló en su chacra una **fábrica de aceite de Linaza**, en la cual se utilizaban los siguientes elementos y herramientas:

“1 cuchara de fierro, 1 Plancha sircular grande de Id. [fierro], 2 canutos de oja de lata, 1 Barrilete reforzado con sunchos, 3 rodetes, 1 Tipa de Cuero, 1 pala de madera, 1 pico para picar las piedras, 1 machete, 2 servicios p.a recibir el azeite, 2 embudos de oja de lata, 1 d.ho [embudo] de madera, 16 botijuelas para echar azeite, 2 Barricas para Id. [echar aceite] y 1 Barril para Id. [echar aceite]”.

En síntesis, la vida económica del antiguo Partido de La Matanza estuvo marcada por la intermediación a la ciudad. En sus chacras y estancias de cercanía ‘producir’ era el objetivo. La presencia de un mercado de tierras (ya sea por compra-venta o arriendo), la preocupación por aumentar el ‘número de manos’ ya sea agregando gente a la familia, o contratando, o comprando, son todos indicadores de lo antedicho. A ellos debemos agregar una vida material austera, como veremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO V

VIDA MATERIAL

En este último capítulo se detallará brevemente la vida material en el antiguo Partido de La Matanza, en el espacio doméstico y en un espacio de sociabilidad.

El espacio doméstico.

Como señala Carlos Moreno la estructura de las viviendas y el mobiliario estuvo marcado por la relación del individuo con la circunstancia natural y la intencionalidad de adecuarla a un modo de vida. Así señala que en la campaña “las construcciones y sus instalaciones fueron elementales, simples estructuras basadas en las disponibilidades del lugar, que trataba de adaptarlos a las formas culturales europeas con sus formas ortogonales y según los lugares con una gran inversión de los recursos aplicados a asegurar una mejor defensa con palizadas, muros o zanjas. Simplemente irán apareciendo algunas formas, como tapiales o simples ramadas para cocinar, que permitirán definir la utilidad de cada cosa”⁴³⁵. Lo antedicho también se presencia en el antiguo Partido de La Matanza.

Construcciones. La casa de teja la encontramos en algunas ventas: El 29 de mayo de 1792, Doña Juana Castillo y Doña María Josefa de la Vega le vendieron, junto con una chacra, a Don Phelipe Arguibel, una casa de teja tasada en 274 pesos⁴³⁶. Y en 1785, Don Ambrosio Zamudio adquirió una estancia también con sus “*Casas de tejas*”⁴³⁷.

⁴³⁵ MORENO, Carlos. *Cosas del campo bonaerense en los tiempos antiguos*. Buenos Aires; V.C.R. impresores; 2008. Tomo 1: *Memorias de la pampa y el trabajo de su gente*. p181.

⁴³⁶ “en esta venta se comprehende la casa de teja, doscientos setenta y quatro por el valor de la casa”. AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. José García de Echaburu Reg. 6 Año 1790 Folios 145v-146fr.

⁴³⁷ AGN Suc. N° 8821, Ambrosio Zamudio. Año: 1798. f.43fr.

Una descripción un poco más amplia es la de la ‘población’ de la estancia perteneciente a la familia de los Rodríguez: “*población en ella cubierta con teja, con 3 tirantes de adobe y paredes de adobe mestizo*”⁴³⁸ tasada en 115 pesos.

Encontramos también casas más modestas. En la testamentaria de Juan Rodríguez hallamos su vivienda descrita con gran detalle:

“Primeramente la casa de mi havitacion construida del modo siguiente. A saver de ocho varas de largo, y quatro y media de ancho, pared francesa, un orcon principal de Ñandubay, siete laderos de id. Quatro dicho de id. Un orcón mas de los principales de palma, y en el medio otro de id. de id., Cumbreira de palo fuerte del Paraguay, tijeras treinta y dos de sauce, su corredorsito al frente que tiene un orcon de Nandubay y los demas inutiles, Quatro atados de cañas y una puerta de madera fuerte de dos varas de alto y una de ancho, lisa, sin molduras, de dos tablas clabadas, con su correspondiente marco, de umbrales de quebracho y Barientes de sauce de buen uso”⁴³⁹.

Dicha casa fue tasada en 50 pesos y debido a su menor valor presuponemos su calidad de modesta.

También hallamos ranchos. Tomas Trasmontano posee “*un rancho viejo como de Ñuedá á diez varas de largo quinchado con inojo, con su techo de paja y su puerta*”⁴⁴⁰, su valor es drásticamente menor, fue tasado en 5 pesos. Un “*techo de rancho*”, propiedad de Prudencio Rodríguez, fue valuado en 10 pesos, 4 reales.

En torno a la vivienda se hallaban otras construcciones. La cocina, los galpones, los corrales y también los cercados.

⁴³⁸ AGN Suc. N° 8138, Diego Rodríguez, Prudencio Rodríguez. f. 5, 51

⁴³⁹ AGN Suc. N° 5912, Juan González, Año: 1823. f. 4v.

⁴⁴⁰ AGN Suc. N° 8558, Thomas Trasmontano, Año: 1778. f. 19fr.

La cocina mejor descrita la encontramos en la testamentaria de Juan González: “*una Cocina de quatro varas de largo y id de ancho quinchada de inojo, bieja*”⁴⁴¹, y valía 14 pesos. En la propiedad de Diego Rodríguez, se encuentra un galpón que sirve de cocina⁴⁴² en 5 pesos, y en el rancho de Trasmontano, “*una cocina de paja*”, de 4 pesos⁴⁴³. En la chacra adquirida por Arguibel en 1792 también hallamos esta construcción, sin poder observar su tasación correcta, y un galpón valorado en trece pesos⁴⁴⁴. Otros galpones encontrados corresponden a la siguiente descripción: un “*galpón de paja*”⁴⁴⁵ cuyo valor era de 10 pesos, uno “*grande quinchado con inojo y su techo de paja*”⁴⁴⁶, que valía 4 pesos, y uno sin techo “*descu.to con honce orcon.s de Yanduy*”⁴⁴⁷ de 9 pesos.

De los corrales localizamos en las testamentarias la descripción de varios: “*uno de ovejas de estaquería de estos Montes*”⁴⁴⁸ tasado en 4 pesos, “*un corral de ovejas con 215 postes de Iandubay y 300 estacas de var.s palos*”⁴⁴⁹, tasados en 45 pesos y un real, y la referencia de que habían existido unos “*corrales biejos cuya madera solo es util para leña*”⁴⁵⁰, el cual valía 12 pesos. En la Chacra de los Tapiales se hallaban “*1500 postes de Ñandubay que existen en 3 corrales y tranqueras, palenques y otros usos*” tasados en 562 pesos, “*8 Palmas que sirven en las Puertas de los Corrales, la del Monte y Potreros á 12 [pesos]*” y “*6 Palos gruesos de lapacho con q.e estan formadas dhas Puertas*” a 36 pesos”⁴⁵¹.

⁴⁴¹ AGN Suc. N° 5912, Juan González, Año: 1823. f. 5fr.

⁴⁴² “*uno [galpón] q.e sirve de cosina*”. AGN. Suc. N° 8558, Thomas Trasmontano, Año: 1778. f. 19fr.

⁴⁴³ AGN Suc. N° 8558, Thomas Trasmontano, Año: 1778. f. 19fr.

⁴⁴⁴ “*quarenta y siete pesos por el de la cosina, y Horno*”. AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. José García de Echaburu Reg. 6 Año 1790. f. 146fr.

⁴⁴⁵ AGN Suc. N° 8138, Prudencio Rodríguez. f. 51

⁴⁴⁶ AGN Suc. N° 8558, Thomas Trasmontano, Año: 1778. f. 19fr.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, Nicolasa de la Cuesta. Año: 1787. f. 5 fr.

⁴⁴⁸ *Ibidem*, Tomas Trasmontano. Año 1778. f. 19-21fr.

⁴⁴⁹ *Ibidem*. Nicolasa de la Cuesta. Año: 1787. f. 6 fr.

⁴⁵⁰ AGN Suc. N° 5912, Juan González, Año: 1823. f. 6v.

⁴⁵¹ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

El ñandubay (árbol de madera rojiza, muy dura e incorruptible), junto con el sauce, las cañas, la paja, y el adobe (crudo o cocido) fueron los elementos más utilizados en estas construcciones.

Por último cercos (especialmente de tuna y pita) y zanjas completan este panorama general. En la estancia de los Rodríguez, “*se encuentran 160 varas de un cerco de tuna*”⁴⁵² tasado en 6 pesos, pero donde encontramos mayores registros de existencia de cercos es en las chacras⁴⁵³: en la de Juan González se tasa “*un zanjeadito correspondiente a estos arboles [360 duraznos] todo apostillado*” a 3 pesos, pero en unidades productivas mayores, como la ‘Guadalupe’⁴⁵⁴ o los ‘Tapiales’⁴⁵⁵, estas construcciones eran más grandes y más extensas. Comprobémoslo:

En la primera hallamos “*34 cuadras y 97 v.s de sanja con cerca de pita q.e circundan toda la Chacra*” a 485 pesos y 1 real, “*5 d.has y 64 v.s de cerca de pita con sanja p.r ambos lados*” a 109 pesos y 1 real, “*4 dhas. y 6 v.s de sanja tambien con cerca de pita q.e sirven en el interior con cerco de pita q.e sirven en el interior de la Chacra de costado a dos potreros*” a 44,3 alcanzando todo un total de 638,4 pesos.

En Tapiales “*los sercados q.e dividen las arboledas y 2 potreros, se componen de Tapias de tierra*”⁴⁵⁶ [por las cuales ha recibido su nombre] levantadas por los dos lados con tunas y contienen 12000 v.s” estaban tasados en 3150 pesos; “*otro sercado en el Bañado donde esta la sauseria con tunas de penca y sanja con 9 quadras*” con valor de 126 pesos, y “*otro sercado de sanja y tunas que subdivide el Monte del Potrero grande con 18 quadras*” con valor de 280 pesos.

⁴⁵² Suc N° 8138, Diego Rodríguez. f. 51.

⁴⁵³ Quizás debido a la necesidad de proteger a las sementeras de los animales. (N. del A.)

⁴⁵⁴ AGN Suc N° 3921. Rafael Blanco. f.32-33

⁴⁵⁵ AGN PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

⁴⁵⁶ Entre las herramientas que se hallaban almacenadas a cargo del mayordomo, se encuentra un “*cajon armado p.a hazer tapias*”. Ibidem.

Mobiliario y menaje. Excepto en el de la Chacra de Altolaguirre donde encontramos algunos elementos de ostentación, en el resto de los inventarios hallamos un mobiliario y utensilios de poco lujo y de uso diario: en todos ellos se encuentran mesas, sillas y cajas de varios tamaños, y también ollas. Taburetes, candeleros, calderas, tachos, bateas de amasar asadores de hierro, fuentes, platos, cubiertos, botijuelas, tinajas, bacinilla, completan los elementos de uso cotidiano inventariados.

Recién en 'Los Tapiales' se hallan ornamentos⁴⁵⁷: “14 cuadros con marcos dorados de la familia Rol de España a 6 pp.” cada uno, “2 dos [cuadros], 1 del Cardenal Molina y otro de Cupido, y 2 grandes con sus marcos pintados de azul de San Sebastián y la Casta Susana a 40 pp.” cada uno, “14 Bustos de Cantón á 4 res” cada uno. Y es también en esta chacra donde hallamos otro estilo de mobiliario y menaje: “1 Pantalla de madera en 8 res”, “1 Campanilla de resorte con su cierta, paz llamar criados”, “6 Bancos de tablas de Pino en el corredor con pies y bisagras en 10 pp.”, “2 Caballetes de fierro y un Bastidor para la chimenea” y “2 rinconeras portátiles en el Comedor á 10 p.s”. E incluso es el único inventario en que hallamos mates y bombillas.

Transportes. En todos los inventarios aparecen las carretas. Su precio variaba entre los 25 y los 90 pesos, y dependía de su tamaño, su lujo y su uso:

Simona Linares posee una “carreta de media carga sin toldo con dos yugos” tasada en 35 pesos.

En la de María Nicolasa de la Cuesta encontramos una “Carreta usada y aperada” a 30 pesos.

Thomas Trasmontano poseía dos “carretas con sus aperos (toldadas)” a 40 pesos cada una, “una carreta con su apero (no toldada)” a 30 pesos.

⁴⁵⁷ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808. Folios 401 v.-404 v.

Diego Rodríguez con un techo de carreta viejo a 6 pesos y 3 carretas usadas, sin indicar precio.

Prudencio Rodríguez, una *carreta vieja* a 20 pesos.

Juan González posee una “*carreta de media carga bieja*” a 30 pesos.

Rafael Blanco posee dos “*carretillas nuevas*” a 80 pesos cada una, tres “*usadas*” a 60 pesos cada una, y una “*muy usadas*” a 35 pesos. También posee una “*carretilla toldada con rodado de coche*” a 90 pesos.

Los Altolaquirre tenían “*6 carretas de Castillo y 2 dh.as toldadas, de buen servicio*” cada una a 50 pesos, y “*2 chicas de Caballo a 25 p.s*” cada una.

La carreta era un elemento de importancia para las unidades productivas, debido a que se convertían en el medio de transporte de sus productos y la forma de conectarse con la ciudad. De ahí que también aparezcan inventariados las partes de carreta, que servirían a su vez de repuestos: el *pértigo de carreta* a 8 reales, una *rueda vieja de carreta* a 1 peso, *20 rayos de carreta* a 7 pesos y 4 reales, y un *techo de carreta*.

Un espacio de sociabilidad.

Si hablamos de vida material, no podemos obviar el pequeño comercio al menudeo: la pulpería. Esta ha sido analizada por la historiografía, como explica Julián Carrera, “*tanto desde el punto de vista comercial, [y] como centro de abastecimiento de alimentos, vestuario, herramientas y demás efectos para los sectores sociales medios y bajos, como desde el punto de*

*vista social, es decir la pulpería como centro de reunión para la conversación, dispersión y entretenimiento*⁴⁵⁸.

En el padrón de 1813 nos encontramos con 10 pulperos, de los cuales 9 encabezaban una unidad censal, siendo 8 arrendatarios y 1 propietario (véase cuadro 4). La mayoría tenía mozo sirviente y sólo 1 de ellos contaba con fuerza de trabajo esclava.

CUADRO N°4 . Pulperos. La Matanza, 1813.

| UC | PULPEROS | Prop. | Arrend. | Con fuerza de trabajar | Con peones | peones hijos | Mozos irv. | UC con escl. y peones | Cant Escl | Mozos irv. |
|---------|------------------------------|-------|---------|------------------------|------------|--------------|------------|-----------------------|-----------|------------|
| 10 | Narciso Burgos | | | | | | | | | |
| 12 | Juan de la Casa Velazquez | 1 | | | 1 | | 1 | | | |
| 13 | Juan Ramires | 1 | | 1 | | | | | | |
| 47 | José Luis Quiroga | 1 | | | 1 | | 1 | | | |
| 60 | Don Francisco Machado Dabel | | 1 | | | | | 1 | 2 | 1 |
| 62 | Don Francisco Antonio Mendez | 1 | | | 1 | | 1 | | | |
| 79 | Alexandro Rodriguez Veron | 1 | | | 1 | | 1 | | | |
| 136 | Don José Ojeda | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | |
| 183 | Juan Gidañez | 1 | | | 1 | | 1 | | | |
| 209 | Juan Vivo | 1 | | | 1 | | 1 | | | |
| Totales | | 8 | 1 | 1 | 7 | 1 | 7 | 1 | 2 | 1 |

Pero si nos interesa explorar el patrimonio de una pulpería, la existente en la chacra de los Tapiales⁴⁵⁹ nos permite satisfacer nuestras intenciones. Todos sus útiles se encontraban tasados en 28 pesos, y ellos eran: 2 *Barrilitos*, 2 *Cajones*, 1 *Botija verde*, 3 *Basos*, 2 *Jarros de oja de lata*, 1 *Barril para tener*

⁴⁵⁸ CARRERA, Julián. “*Pulperos rurales: Entre la vida privada y la pública*”. En: Mundo Agrario. Vol.4, nº8. La Plata. Jun. 2004 [Consultado 12 de enero de 2009] Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942004000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

⁴⁵⁹ AGN. PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS. Mariano García de Echaburu Reg. 3 Año 1808 Folios 401 v.-404 v.

agua, 1 Mortero viejo, 5 Tablas de armason, 1 Tabla de mostrador con su cajoncito, 1 Petaca de cuero, 1 Azada vieja y 1 Balanza de cobre con 2 pesas. Estos elementos pueden encontrar su lugar en la siguiente imagen “El mostrador era por lo tanto la línea divisoria exclusiva entre comerciante y cliente. Este podía ser de madera, adobe o de ladrillo, a veces una simple tabla. Encima de él aparecía siempre una balanza de cruz o romana y por debajo se ubicaban cajas y cajones”⁴⁶⁰.

El pulpero era por lo tanto un hombre público. Por ejemplo a dos de ellos los encontramos como acreedores en una testamentaria. Tras la muerte de su esposa Doña Bernarda Casas, sin dejar testamento, Juan González inició el inventario de los bienes:

“Para proceder a estas diligencias comboque a D.n Fran.co Mendez, y a D.n Juan Flores para tazadores de los bienes que comprehenden los derechos de mi finada D.a Bernarda Casas, en que yo les presento, los que admitiendo el cargo, protestaron a la Patria usar fiel y legalmente la practica de sus diligencias”⁴⁶¹.

La legislación castellana obligaba a la partición, y con ese fin se acostumbraba que un vecino perito realizase la tasación. Encontrar a Don Francisco Antonio Méndez, pulpero, como vecino responsable de este inventario era reconocerle una posición social de prestigio⁴⁶². Finalizada la tasación, se indican las deudas contraídas por Bernarda Casas, y aparecen el mismo tasador y Don Francisco Machado Davel, como acreedores. La deuda

⁴⁶⁰ CARRERA, J. Op.cit.

⁴⁶¹ AGN Suc. N° 5912. Año: 1823. Folio 4 fr.

⁴⁶² Por ejemplo en el trámite sucesorio de Simona Linares, encontramos como Albacea testamentario y como tasadores, a vecinos reconocidos, y que incluso ejercieron la Alcaldía de Hermandad: “Don Ramon Morales, Albacea dela finada D.a Simona Linares como constael adjunto testamento, para el efecto de hazer el correspondiente imventario y tazacion de los vienes q.e deyo y conrecta a la cortedad de estos, solicite a d.n Nicolas Belasquez y a Antonio Millan, quienes lo hisieron fielm.te”. (AGN Suc. N° 8138, Simona Linares, f. 124-125) y esta situación se repite en otros tramites sucesorios (N. del A.).

con el primero alcanzaba los 3 pesos 4 reales, mientras al segundo se le debían 25 pesos⁴⁶³.

Ambos pulperos eran propietarios, si bien en 1813, sólo tenía esta condición Machado Davel, en una mensura de 1819 (incluida en la nº11 de Matanza en Geodesia) nos encontramos con la propiedad de Méndez: 500 varas de frente fondo lindante con las de Francisco Ramos Mexía. En esta misma mensura aparece la propiedad de Machado Davel⁴⁶⁴, y nos indica que ambas estaban ubicadas en la zona de Alto Redondo, zona de chacras⁴⁶⁵.

En síntesis, en la intervención material y la estructuración de los espacios en el antiguo Partido de La Matanza, también podemos apreciar lo que anteriormente afirmamos, eran funcionales al objetivo de ‘producir’.

⁴⁶³ AGN Suc. N°5912. Año: 1823. Folio 6.

⁴⁶⁴ En el censo de 1813 aparecen separados tan sólo por dos una unidad censal: ocupan la UC 60 y la UC 62. (N. del A.)

⁴⁶⁵ “En el Alto Redondo, á nueve de Diciembre de Mil ochocientos diez y nueve Yo el infrascrito Juez comisionado para proceder a la mensura, deslinde, y amojonamiento mandado practicar por el Decreto de foxas quince acompañado del Piloto Agrimensor D.n Miguel Lopez y Picor [...]y las quinientas del frente fondo de D.n Francisco Mendes; verificandose la exactitud de la operacion pues al completar las dichas seiscientas varas se dió con un mojon del costado de la suerte principal de D.n Francisco Ramos [...]; Previniendose q.e en este dia no ha asistido mas colindante q.e D.n Francisco Mendes y q.e en el primer dia al situar el mojon de piedra de pedazo de Tahona en el extremo del frente del SudEste mensurado se apersonó D.n Fran.co Machado Davel esponiendo q.e con aquel mojon se le introducian en sus terrenos: a q.e contesté: q.e no se le conocia por colindante ni propietario de terrenos; y contextando que lo era posecion q.e havia tomado de los q.e dependia como denunciados, le previne q.e qualquiera que fuese la contradiccion q.e hiciese la expusiese por escrito para agregarla á esta diligencia”. El Juez Comisionado para esta mensura fue Don Rafael Blanco, parte de ella la finalizará en su chacra, Guadalupe, y fue elegido por María Josefa Gutiérrez de Villegas, hermana de Don Justo Villegas, y propietario de la chacra que se mensuraba. Archivo de Geodesia. Mensura N°11, La Matanza, f2v-3fr.

CONCLUSIONES

Cuando nos propusimos realizar este trabajo de investigación, elegimos un tema, el antiguo Partido de La Matanza, y lo delimitamos temporalmente en los 44 años que se mantuvo en funcionamiento la estructura de poder institucional de los Alcaldes de Hermandad en esta zona de la campaña. Así fijamos una serie de variables (territorio, autoridad, sociedad y economía) como las rectoras que le darían cuerpo y orden a la investigación. Finalmente llegamos a la elaboración de una serie de objetivos y un problema eje.

Todos estos propósitos debemos tener en cuenta a la hora de hacer nuestras consideraciones finales.

El primer objetivo fue lograr una reconstrucción territorial. En este punto debimos ser reiterativos y diferenciar claramente la estructura de organización espacial catastral de los Pagos y la parroquial de los Curatos, de la originada por la presencia de la autoridad del Alcalde de Hermandad, representante local del poder central. Así pudimos concluir en que, en 1778, el territorio que quedaba supeditado a la Alcaldía, coincidía con la estructura primitiva del Curato emplazada en el Pago. Repetimos, hablamos sólo de 'coincidencia' porque conceptualmente estas denominaciones hacen referencia a relaciones con el espacio diferentes.

Pero ese amplio territorio sufrió a lo largo de los años recortes, los cuales hemos enumerado. Comenzando por la pérdida de la 'frontera' de San Miguel del Monte, siguiendo por las 'chacras más cercanas a la ciudad' y el recorte del sudoeste, hasta que, para la época de la Revolución de Mayo, lo encontramos con menos del 75% del territorio inicial. La demarcación del límite con Morón en el Camino de Burgos, delinea su superficie: del principio en los 'Tapiales de Ramos Mexía' hasta el 'remate de la Cañada de los Pozos', del Río de La Matanza hasta dicho camino.

Finalmente para cumplir completamente con el objetivo propuesto no pudimos obviar la situación de que el territorio del Partido pertenecía a la

‘jurisdicción’ de la Ciudad, y que formaba parte de un engranaje productivo. Dentro de lo que Garavaglia denomina el segundo círculo agrícola productor de alimentos para la población urbana, el espacio se fue organizando para cumplir con dicha función. Chacras y estancias se establecieron sobre él, separadas entre sí por un límite natural, la Cañada del Pantano Grande.

La Ciudad en su intento de mejorar el control sobre la campaña que la abastecía, buscó perfeccionar la estructura judicial-policial basada en la designación de Alcaldes de Hermandad. Los cuales pasaron a ser elegidos anualmente, entre los ‘vecinos’ del Partido, para velar por el orden y la seguridad del territorio a su cargo.

En este punto nos detuvimos para analizar las relaciones establecidas entre autoridad y posición social, las cuales se pueden englobar en el concepto de vecindad.

El nombramiento del Alcalde de La Matanza se efectuó el primer día de enero desde 1778 hasta la desaparición del cargo en 1821. Ejercer el oficio era una obligación y un privilegio que recaía exclusivamente entre los vecinos. Concepto que va más allá de la riqueza. Los que poseían esta posición eran personas elevadas, no necesariamente por su poder material, sino también por su rol en la comunidad, ya sea por servicios o por antigüedad en la zona. Pudimos apreciar que muchos de ellos ya habían ejercido una función o carga pública.

Las tareas que debían desempeñar sobrepasaban a las establecidas por las Leyes de Hermandad, lo que dificultaba su cumplimiento. Sin embargo, para cumplir con algunas de ellas recibieron ayuda. Y fue también entre los vecinos, donde se eligió a los Comisionados para resolver o llevar adelante alguna situación específica.

La organización territorial del Partido de La Matanza, hizo inevitable que se nombren vecinos chacareros o labradores para el ejercicio de la Alcaldía. Situación que hacia mediados de la década de 1810 traerá sus conflictos. En palabras de Don Bonifacio Zapiola: *el alcalde chacarero ha de sostener los derechos de tal, y el hacendado igualmente los suyos*. Este problema de

jurisdicción se unió al que conllevaba la ‘mancomunidad’ con el Alcalde del Partido colindante de la Cañada de Morón. Ambas dificultades fueron presentadas ante el Cabildo buscando una salida. Finalmente la solución vendrá con Zapiola. Su propuesta de dejar de nombrar dos Alcaldes con residencia en zonas de chacras, para reemplazar a uno de ellos por uno que residiera en zona de estancias, fue aceptada. Los vecinos eran escuchados por el Cabildo.

El Alcalde de Hermandad fue el contacto de la población del Partido con la autoridad central, cualquier abuso por parte de ellos, perjudicaba esta relación.

Cumplido este objetivo a través de los datos aportados principalmente por los Acuerdos del Cabildo, continuamos analizando la estructura poblacional del Partido. En pos de atender a lo propuesto, realizamos el análisis utilizando los lineamientos teóricos de la histórica demográfica, y contextualizándolo con los trabajos actuales de historia agraria. A través de los padrones observamos permanencias en su mayoría, y algunos cambios. Sorprendentemente, la reducción territorial no significó una disminución grande de población, por lo que podemos presuponer que, por la cercanía a la ciudad, la mayor concentración demográfica se encontraba en el territorio que había quedado tras los recortes.

La población del antiguo Partido era joven y adulta en su mayoría, con un gran desequilibrio entre los sexos a favor del masculino, especialmente hasta los 39 años. Vimos que se debía en parte a la presencia de migrantes, forzosos o voluntarios, para cubrir la necesidad, siempre presente, de manos para los trabajos rurales.

La importancia de la actividad productiva y cómo fue marcando la vida, se puede exponer a través de la presencia de familias amplias con gran número de hijos, agregados y la inclusión de peones, conchabados o esclavos. Es significativa la predominancia de la ‘trilogía ocupacional’ de labradores, estancieros y peones, ya que vuelve a reafirmar lo expuesto en la oración

antecedente, al mismo tiempo que nos muestra una realidad compartida con el resto de los partidos de la campaña.

A pesar de que la posición social no estaba marcada por la pertenencia a un determinado grupo productivo, es inevitable hallar entre los vecinos a labradores y estancieros. Sintetizando, al indagar en la estructura social, nos hallamos con la pertenencia a un sistema agropecuario como causal de su composición. La población se conformaba en respuesta a las necesidades y obligaciones de vivir en un partido productor de alimentos.

Al caracterizar la economía, reconocimos al antiguo Partido de La Matanza como miembro del grupo de los productores cerealeros, a través del predominio de las chacras como unidad de producción, frente a las estancias de cercanía.

Al observar el mercado de tierras y descubrir la concentración de ellas, pudimos visualizar a grandes propietarios que traspasaron la barrera del tiempo, y actualmente recorren las páginas de la historia local. Por otra parte, el arrendamiento, práctica común de la campaña, también se efectúa en La Matanza, siendo ésta la condición jurídica sobre la tierra que primaba en nuestro Partido.

No podemos obviar la presencia de un sector secundario y un incipiente sector terciario, que tenía su principal representante en Don Martín Joseph de Altolaguirre, y su chacra de 'los Tapiales', foco de innovación en el antiguo Partido; pero la especialidad triguera de la zona se convirtió en la configuradora de la vida material y familiar.

Esta situación no fue exclusiva de La Matanza, sino que el Partido formaba parte de una región cerealera con condiciones similares en cuanto a la estructura social y familiar. Tampoco fue una realidad exclusiva de este período. Cuando el 31 de diciembre de 1821 desaparezca el Cabildo, y los Alcaldes sean reemplazados por Jueces de Paz, esta estructura productiva y social perdurará.